Vobis etiam merito acepta referimus, qui tam strenue religionis et justitiæ partes tuendas suscepistis.....

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Deumque, cuyus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.— Pio IX, al dtrector y redactores de El Pensamiento Español.

PRECIOS DE SUSCRICION.-En Madrid 12 rs. al mes.-En Provincias 17 rs. al y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs, al mes y 42 el trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 reales trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

Puntos de suscricion. - Madrid: En la administracion, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha -Provincias: En los puntos que se anuncian el último dia de cada mes. -Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taibout. -Manila: D. Francisco Zudaire, Presbítero. -No se devuelve ningun manuscrite.

#### PARTE EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris, 22 (por la tarde).—Segun un telégrama recibido por el Gobierno en Roubaix, departamen-to del Norte, 600 obreros de las fábricas de tegidos mecánicos se han declarado en greve.

Las autoridades han tomado algunas providencias para evitar que se altere el órden. Parece que esta suspension voluntaria de trabajo, reconoce por causa una cuestion de jornales.

CONSTANTINOPLA, 21.—Las relaciones diplomáticas entre el Gobierno helénico y la Puerta, están establecidas ipso facto; pero continúa en suspenso el nombramiento de representantes.

LÓNDRES, 22.-El Gobierno ha declarado en la Camara de los Comunes, que no tiene el propósito de poner en libertad á los fenianos, que podrian provocar desórdenes.

El diputado Enrique Bulwer anuncia una interpelacion sobre el estado de las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y los Estados-Unidos. Espérase un largo é interesante debate sobre la cuestion del corsario Alabama.

El conocido banquero Rothschild ha sido elegido diputado por la Cité de Londres.

#### EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 24 DE FEBRERO DE 1869.

El discurso de oposicion republicana que me jor nos ha parecido, es el pronunciado por el Sr. Figueras en la sesion de ayer. El orador demócrata, empezando por negar la legalidad del Gobierno, combatió todos sus actos y disposiciones, con una fuerza de lógica rara en los revolucionarios. Sin embargo, por una consecuencia natural de sus doctrinas, propuso á algunas cosas de las que censuraba, remedios tan funestos, como las medidas aplicadas por el Gobierno pro-

Pero nosotros, que odiamos todo lo doctrinario; nosotros, que preferimos siempre enemigos francos y radicales, oiamos con gusto al Sr. Figueras, pedir en el terreno revolucionario, libertades ámplias, absolutas, iguales para todos.

¡Cómo! decia el Sr. Figueras, ¿habeis proclamado el derecho de asociacion y habeis perseguido las comunidades religiosas? Atrás semejante sistema. Vengan á España hombres de todas las ideas, asóciense como quieran, pero dejad libertad á las instituciones católicas.

¡Cómo! ¿habeis proclamado la libertad de imprenta, y encarcelais á los escritores de oposicion?; Son estas las libertades?; son estas las tendencias de la revolucion de Setiembre? Demos libertad, pero que sea verdadera, que sea

¡Cómo! ¿ha de haber libertad para decir: ¡viva la monarquía democrática! y ¡viva la república! y no ha de poderse decir: ¡viva Cárlos VII! ¡Fuera, fuera esa tirania disfrazada! ¡Atrás los usurpadores del nombre de demócratas!

Por este camino resuelto marchó el Sr. Figueras durante toda su peroracion, condenando enérgicamente el régimen doctrinario del Gobierno. Su voz severa y elocuente producia notable efecto en el auditorio, y los mismos ministros, que en otras sesiones se sonreian al oir los cargos más graves, escuchaban al orador con atencion profunda.

Algunas veces les vimos palidecer, y sobre todo al general Prim, cuando fué interpelado respecto á candidatura para el trono. Decia el Sr. Figueras á la mayoría, que ¿cómo pensaban establecer una monarquía, cuando ni siquiera estaban de acuerdo sobre la persona que debia ocupar el trono, y como algunos señores diputados dijeran que si, repuso el Sr. Figueras: «Celebro que esteis de acuerdo en este punto capital, no lo sabia; pero como quiera que la revolucion ha dicho abajo los Borbones, y el general Prim ha declarado que toda restauracion borbónica es imposible, supongo que ese candidato no será Montpensier; ¿no es verdad, señor ministro de la Guerra, no es cierto que S. S. se opone à que Montpensier, descendiente de Luis XIV, y tan Borbon como Isabel II, se siente en el Trono?» Y el señor ministro de la Guerra, tan directamente interpelado, palideció y no contestó nada.

Rumores y comentarios diferentes se oian en el Congreso sobre este silencio del general Prim. que omitimos, porque nuestros lectores lo adivinarán fácilmente.

Todo el mundo se persuadia de que el Gobierno habia obedecido á un plan con anterioridad combinado, y de aquí muchas de sus graves faltas, de aqui los desórdenes que todos hemos visto, y las injusticias y actos despóticos que

hemos presenciado. Cuando el Sr. Figueras acusó al Gobierno provisional de ser el culpable de las sangrientas escenas de Cádiz y Málaga; cuando afirmó que á sus desaciertos era debido el fomento de la insurreccion de Cuba, parece que la voz del orador encontraba un eco en todos los circunstantes, que respondian, involuntariamente tal vez I algunos: ¡es verdad! ¡es verdad!

Y ¿á un Gobierno de esta naturaleza, á políticos de esta clase se pretende dar un voto de confianza? Esta idea sublevaba el ánimo del señor Figueras: parece que la rechazaba una cosa superior á sus convicciones políticas.

Y ¿cómo no? si la coaccion en las elecciones, la opresion de los católicos, la enemiga contra los republicanos, la disolucion de la Caja de depósitos y otras mil cosas que el Sr. Figueras combatió tan lógica como enérgicamente, son harto elocuentes para hacer comprender y pensar lo que son y lo que serán esos hombres, de quienes dijo el Sr. Figueras que han usurpado el poder.

Despues del discurso del orador republicano, en que tan mal parado quedó el Gobierno provisional bajo el punto de vista revolucionario, tuvimos el gusto de oir á nuestro querido amigo el Sr. Vinader, pronunciar otro en que elocuentemente expuso las quejas de la pátria y de la religion oprimidas.

El Sr. Vinader demostró en su breve discurso, que todas las libertades revolucionarias habian sido tiranía para los católicos, y que era un sarcasmo hablar en España de libertad religiosa y de libertad de asociacion. Los jesuitas expulsados, los conventos de monjas vacíos, los templos derruidos, prueban lo que ha sido la revolucion respecto á la libertad religiose. Con razon decia nuestro amigo recordando la invasion de los bárbaros del Norte, y pensando en tantas sagradas ruinas como se ven por todas partes en España: «Atila decia de su caballo que la verba no crecia mas donde él ponia sus pies. Del caballo de Atila pudieron salvarse lozanas flores de arte, que hoy han perecido bajo la planta del Gobierno provisional.»

Ah! por desgracia, tiene razon que le sobra nuestro amigo. En la conciencia de todos los españoles está, los mismos revolucionarios lo dicen, patente se muestra á los ojos de todos, que la revolucion española es esencialmente anti-ca-

Rechazados están por los revolucionarios lógicos los hombres del Gobierno provisional y sus partidarios; rechazados por el sentimiento religioso de nuestra pátria; no es posible que dure este periodo de agonía y de dominacion doctri-

Ya nuestro amigo, sin ofender á doña Isabel de Borbon y respetando, por el contrario, su desgracia, dijo al examinar los hechos de su reinado, aunque ella no sea la responsable, que algo de providencial hay en la caida de un trono cimentado hace 35 años en la sangre inocente de inofensivos frailes; en la carda de una reina, las fiestas de cuya coronacion fueron alumbradas por el resplandor siniestro de las llamas que devoraron templos y conventos; en el destronamiento de una señora durante cuyo reinado se han verificado la exclaustracion, las desamortizaciones, y se ha despojado á la Iglesia de sus bienes, dado el primer ataque al derecho de pro-

Pero tambien observó el Sr. Vinader, que el Gobierno provisional y la revolucion habian continuado en mayor escala estos actos atentatorios al derecho y á la justicia, ejecutados en perjuicio de la Iglesia católica; y despues de manifestar su contento porque la lucha entre el liberalismo y el catolicismo era hoy más franca, expresó la esperanza, que nosotros tambien tenemos, del triunfo de la Iglesia, y de mejores dias para nuestra patria.

#### LA CUESTION DE IMPRENTA EN LAS CÓRTES

Una de las cuestiones que más han llamado la atencion de los diputados constituyentes en los debates á que da márgen la proposicion de voto de gracias al Gobierno provisional, y de confianza al general Serrano para la formacion del nuevo ministerio, es la cuestion de imprenta.

Habiendo pendientes tantas otras de suma importancia para la nacion, y hallándose Er Pen-SAMIENTO ESPAÑOL directa y vivamente interesado en que se resuelva la cuestion de la prensa, un sentimiento de delicadeza, de respeto al tribunal, y aun de modestia, nos impide tratar este asunto con la extension debida.

Es verdad que nuestro director está en la cárcel, como tambien su hermano, redactor y administrador del periódico; es verdad que aun en el caso de que hubiese en el artículo denunciado el delito que equivocadamente, en nuestro concepto, se supone, no procedia sino la prision de uno de dichos señores, la del autor del artículo; es verdad que no cabe extorsion mayor para un diario, que la de verse privado de los jefes de los dos departamentos principales, la redaccion y la administracion; es verdad, por último, que nuestros compañeros, uno de los cuales ha sido tres veces diputado, se hallan confundidos con personas que dos y tres veces han estado en pre- | sidio por delitos comunes; pero ¿qué importa todo esto al lado de los padecimientos que afligen á la Iglesia, al Clero, á los Prelados, á las comunidades religiosas, á las pobres monjas, á las asociaciones de caridad, á la nacion entera?

Esta consideracion, infundiéndonos cierto rubor, nos detiene en tomar la pluma para ventilar una causa relativamente secundaria, y en la que pudiera creerse que hablábamos por interés puramente personal. Lo cierto es, sin embargo, que la cuestion de imprenta interesa hoy á todo el mundo, á las mismas altísimas instituciones, á los sagrados intereses que antes hemos indicado; pues si existe, como claramente lo estamos viendo, libertad para propagar el error, y se coarta la libertad para defender la verdad, aquellos males irán en aumento, pervirtiéndose la inteligencia y corrompiéndose el corazon de la sociedad, en breve término y con espantosa y quizás irremediable violencia.

Los Sres. Castelar y Figueras, colocados en su terreno de libertad absoluta, han comprendido perfectamente los intereses del partido republicano, abogando en la Asamblea Constituyente por nuestros amigos, y lanzando incontestables acusaciones al ministerio por haber coartado la libertad absoluta de imprenta proclamada por la revolucion. El Sr. Vinader, diputado católicomonárquico obra con tanta consecuencia como prevision al pedir hoy esa libertad absoluta que es la salvaguardia de los derechos sociales é individuales; y los mismos órganos del ministerio y defensores de la situacion revolucionaria de Setiembre, no pueden menos de extremecerse si reflexionan por un momento que, dejándose al arbitrio del juez el calificar de desacato á la autoridad cualquier escrito, al arbitrio del juez queda, segun el Código de cierta manera entendido, el mandar á la cárcel pública al escritor, al criado que lleva á la imprenta el original, al regente que lo recibe, á los cajistas que lo componen, al corrector que enmienda las pruebas, al atendedor que lo lee, al maquinista que lo tira, al marcador que lo separa de la máquina, al plegador que lo dobla, al repartidor que lo reparte, todos, segun el Código, COMO AUTO-RES de desacato, amen de los cómplices; que en rigor son cuantos intervienen en la confeccion del número, y apurando un poco la materia. hasta los mismos suscritores.

Se dirá que esto es absurdo y por absurdo impracticable; á lo cual responderemos nosotros que la absurdidad nace de la ley, y que si esta no se lleva á cabo con todo rigor, depende esclusivamente del arbitrio judicial, que se detiene donde le parece; lo cual constituye otro absurdo, el absurdo de la arbitrariedad á que la prensa está hoy sujeta, al propio tiempo que se inscribe en la tabla de derechos la libertad abso-

Reflexiónenlo el Gobierno y la prensa toda: ó la imprenta se rige por el Codigo, ó no: si por el Código, en la cárcel debian estar con los señores Villoslada todos los redactores y operarios de El Pensamiento, que componen unas cuarenta familias, y si no se rije por el Código, es inesplicable la prision del Sr. D. Francisco Navarro Villoslada, que es director del periódico, mas no autor del suelto denunciado.

El juez lo ha creido así procedente, y nosotros respetamos su docto y elevado criterio; pero insistimos en que este criterio no es el de la lev. sino puramente arbitrario y prudencial, y por lo tanto que no hay tal libertad de imprenta, porque esta depende exclusivamente del arbitrio de la autoridad.

Dejemos á un lado las terribles consecuencias que puede tener este procedimiento, que principia por arrancar á un escritor de su casa, dejando á su familia incomunicada largas horas v con centinelas de vista á la puerta de la habitacion y á la puerta de la calle, y concluye por ahora con tener un mes en la carcel pública á dos hombres honrados: prescindamos de todo esto, y reflexionen el Gobierno y sus amigos. que mañana con su ley en la mano, con esta misma ley del Sr. Sagasta, viene al poder un partido que mata en una semana todos los periódicos existentes, y arruina además á todas las innumerables familias que de ellos dependen.

Esta es la cuestion gravisima que con la causa de El Pensamiento está hoy sometida á los tribunales, y que generalizada por los elocuentes lábios de los Sres. Vinader, Castelar y Figueras, tienen que decidir las Cortes.

La ley del Sr. Nocedal, ¿qué decimos esa ley? la fiscalia de Gonzalez Brabe, ejercida á las inmediatas órdenes de Marfori, era muchisimo ménos dura para la imprenta que la libertad en apariencia absoluta y en realidad nula que hoy

Obrah, pues, con mucha prevision y con mucho talento cuantos en la prensa y en las Córtes se oponen á esta arbitrariedad; pues si hoy parecen victimas de ellas dos escritores de EL PEN- SAMIENTO, mañana puede ejercerse contra el periódico del Sr. Sagasta, contra la misma Iberia.

L'Univers publica una carta de Viena que nos da algunos detalles sobre la fuga del Sr. Somwski, dean del Cabildo y administrador apostólico de las diócesis de Lublin y de Podlaquia, en Polonia. Dijimos no há muchos dias que este señor, avisado de que el Gobierno ruso intentaba prenderle y enviarle á Siberia, se habia fugado á Austria; hoy podemos decir las causas que le han obligado á tomar esta determinacion.

El Gobierno ruso habia mandado á todos los Prelados de Polonia que enviasen delegados al colegio católico romano de San Petersburgo, encargado por el Czar de gobernar soberanamente. bajo su autoridad, las iglesias católicas de sus Estados y de preparar su paso al cisma.

El Sr. Somowski, que no tenia clara idea de este colegio y del fin que se proponia, cedió á las insinuaciones y á las falsas seguridades del empleado ruso que se le habia enviado para lograr su consentimiento y calmar los escrúpulos de su conciencia, y encargó al Cabildo que designase un delegado. Eligióse un canónigo honorario para este cargo; pero al poco tiempo conoció el Sr. Somowski la carta que el Cardenal Autonelli habia escrito al presidente del colegio de San Petersburgo, y supo por ella lo que era este colegio y lo que se proponia. Quiso poner remedio á lo hecho y revocar los poderes concedidos al delegado; pero comprendiendo los grandes peligros á que se exponia y la suerte que el Gobierno ruso le reservaba si lo hacia, se decidió á huir, á pesar de su edad y de los rigores de la

Despues de haber encargado la administracion de la diócesis de Lublin al Sr. Baranowski, Obispo de Lorisia, in partibus, se refugió en Leopol, desde donde escribió al jefe del culto de Varsovia exponiéndole los motivos de su fuga, y al Sacerdote Sobolewski ordenándole bajo pena de excomunion que dejase el colegio de San Petersburgo y que volviese á su parroquia. Al mismo tiempo escribió una carta á Su Santidad exponiendo los hechos y pidiendo perdon por las faltas que ha cometido.

La fuga del Sr. Sosnowski ha causado gran sensacion en Polonia, sobre todo en las altas regiones oficiales rusas, y el efecto producido ha sido mucho mayor puesto que el Gobierno creia poder contar con este Prelado, por estar particularmente protegido por el gobernador de Varsovia que más de una vez le habia salvado de las vejaciones del gobernador de Lublin.

El Sr. Sosnowski ha encontrado generosa acogida en Austria; cuando en los momentos actuales está presenciando esta nacion un espectáculo muy semejante al de Polonia, pues si en esta el despotismo ruso persigue á los Obispos católicos, en Austria hace casi lo mismo el Gobierno libe ral. Las protestas de los Obispos le irritan y ha perseguido á varios por sus pastorales, formando un proceso al Obispo de Leriz.

Creese que el Gobierno visto el mal efecto que producen sus medidas, dará un decreto de amnistia para todos los delitos de imprenta, con el solo objeto de comprender en ellos los escritos de los Obispos, y no seguir sus procesos; pero mientras tanto oprime á los católicos y se venga del Obispo de Leriz quitándole parte de sus

El liberalismo presenta en Austria como en todas partes los mismos caractéres, y por cierto que bien semejantes son á los que ofrece el despotismo ruso. Sus resultados en cambio son

Aprovechando una alusion del republicano Sr. Figueras á la fraccion católico-monárquica del Congreso, nuestro amigo el Sr. Vinader pronunció averen la Asamblea un discurso de cortas dimensiones, que recibirá el pais como reciben los campos próximos á agostarse, la benéfica y deseada lluvia que les dá vigor y lozanía. Pocos dias hace que las Córtes Constituyentes han sido abiertas. v ya los pueblos han podido prever por los discursos pronunciados el género de enseñanza que ha de proporcionarles el Diario de las Sesiones. La tribuna del Congreso, cátedra perenne de erróneas doctrinas, gracias á la absurda inviolabilidad del diputado, cuando ni el cielo es hoy inviolable para la soberbia ó locura humana, ha empezado á dar sus frutos naturales, y desde ella hemos visto proclamarse doctrinas terminantemente condenadas por la Iglesia, y ensalzarse y glorificarse grandes debilidades, à las que hasta el siglo XIX castigaban con merecida severidad, así las leyes del honor como las que garantizan la paz y sosiego de las naciones. Los mismos republicanos, á quienes estaba reservado un magnifico puesto en las actuales Córtes Constituyentes, no han dado con él hasta ahora; y solo algunos oradores de este partido lo han vislumbrado, sin que les dejara verlo y ménos ocuparlo su ódio sistemático á santas instituciones, de las cuales es verdadera demencia prescindir en España.

No es, pues, extraño que en las breves y elocuentes palabras que pronunció ayer nuestro amigo el Sr. Vinader, hiciese al Gobierno mayor dano entre los hombres que discurren que todos los oradores republicanos.

El banco ministerial y la mayoria habíanse escandalizado dias atrás de la division de la propiedad en legitima é ilegitima, y el Sr. Vinader les demostró, con la conducta de todos los partidos liberales, que el ataque á la propiedad no provenia de ayer, ni se fundaba en aquella division, sino que era sistemático en los gobiernos libres, y que el más rudo golpe acababa de recibirlo del Gobierno actual en el tristemente célebre decreto sobre incautaciones.

Y en efecto, ¿que género de propiedad queda ya por violar en España? ¿Acaso la propiedad privada? Contesten por nosotros los imponentes de la Caja de depósitos, de cuyo dinero ha dispuesto el Gobierno provisional, ni más ni ménos que si fuese del Estado. Contesten por nosotros los acreedores del Estado por rentas públicas, víctimas hoy del ministro de Hacienda, el cual, sin embargo, paga con puntualidad verdaderamente cómica á los empleados de la córte, como si teniendo á estos satisfechos, con mengua de la equidad, quedara á salvo la honra de España, comprometida demasiado por el despilfarro y desbarajuste liberales.

Poco esfuerzo costó al diputado católico ridiculizar el cúmulo de libertades proclamadas por el Gobierno, al propio tiempo que las anulaba respecto á la Iglesia. El espectáculo que los actuales ministros han dado á Europa en este importantisimo asunto, es lastimoso. Unos hombres que se dicen católicos, ó que al menos no tienen el valor de renegar de la religion sacrosanta que sus madres cariñosa y esmeradamente les enseñaron é imbuyeron, unos hombres que se ofenderian de seguro y nos llevarian á la cárcel, si en ella no estuviésemos, si les llamásemos protestantes ó judios, unos hombres al parecer tan cuidadosos de su honor religioso, lo abandonan en términos de constituirse en perseguidores sistemáticos del catolicismo y propagadores incansables de toda secta. Hasta ahora, la religion que profesa un hombre de estado, un ministro, ha sido indicio casi seguro de su conducta política en cuestiones determinadas: su subida al poder ó su caida ha hecho concebir ó ha quitado esperanzas á sus compañeros de religion ó de secta: á lo sumo se han presentado ministros que alucinados por falsas ideas han querido igualar en derecho á todas las religiones.

Pero lo que no se ha visto nunca sino en tiempos liberales, es ministros católicos constituidos en perseguidores del catolicismo; ministros católicos dando todo género de derechos á las sectas y robándoselos al catolicismo; ministros católicos, cuyo catolicismo no puede tolerar siquiera que se formen sacerdotes católicos, y niegan á los seminarios la restitucion de las rentas de que fueron despojados, mientras se abandona á los españoles á la astucia y malas artes de todos los propagandistas del error.

El papel verdaderamente lastimoso que en este v demás asuntos religiosos han hecho los actuales ministros revolucionarios, no es nuevo; tiene, á no dudarlo. sus precedentes en la historia de las mas tristes defecciones, que nosotros no tenemos hoy espacio de recordar.

El discurso del Sr. Figueras es en nuestro juicio el más trascendental de cuantos ha pronunciado hasta ahora la minoria republicana de las Constituyentes.

Esta fraccion solo puede abrirse camino en la nacion española proclamando la libertad absoluta y defendiéndola en todas partes donde la vea

Si los republicanos aspiran á ser algo en España, es menester que defiendan todas las libertades, y la primera de todas la libertad de la

Desvanecer esa prevencion que hay en sus hombres, y hasta en su vulgo, contra todo lo católico, es el objeto que deben proponerse á toda costa; en la inteligencia de que, mientras no lo logren, nada conseguirán en un pais tan profundamente apegado á sus tradiciones como el

Nosotros, los llamados absolutistas, nada perdemos con que la democracia, así entendida, se extienda y se propague; nada absolutamente: porque el dia en que lleguemos á mandar, estamos llamados á poner en práctica lo que de practicable y fecundo tienen los principios de-

Lo que se llama monarquia popular, viene á ser con nuestro monarca y con nuestra política católica, una monarquía que lleve á cabo por la descentralizacion y la libertad en que dejaríamos á los provincias, la única república federal posible, fácil y hacedera en España; poder fuerte

y robusto por la unidad, por la inamovilidad y I do es Sacerdote ú Obispo, no tiene medida el I el derecho; poder paternal por la idea cristiana, y poder nada costoso y único que llevaria á cabo las grandes economías necesarias, por la moralidad que engendra la posesion del derecho y los sentimientos de caridad y de justicia propios del Catolicismo.

Encaminados los republicanos á la libertad absoluta y nosotros por ella el ejercicio de todos nuestros derechos, y por la ley divina al cumplimiento de todos nuestros deberes, no puede asustarnos la democracia republicana.

Lo único que tememos es su inconsecuencia. Hoy el vulgo republicano está extraviado, y su triunfo seria temible. A los que se hallan colocados en primera linea, al frente de las huestes toca dirigirlas y aleccionarlas. Meditenlo los señores Castelar y Figueras.

Dice La Correspondencia:

«Se ha presentado hoy en la mesa de las Cortes una proposición de ley suscrita por los Sres. Gas-set, Sanchez Ruano, Sardoal, Olózaga, García Ruiz y Llano y Persi, pidiendo que se conceda una amnistía para todas las causas incohadas contra supuestos delitos de imprenta, esceptuando las que han sido formadas á instancia de parte. Esta proposicion, segun reglamento, pasará á las secciones para que autoricen su lectura.»

Por la parte que nos toca, agradecemos vivamente este paso en favor de los periodistas presos, á los señores firmantes de la proposicion.

Creemos, sin embargo, que no basta. Antes de amnistiar corresponde saber si han existido ó no motivos para proceder, porque de esta averiguacion pueden resultar gravisimos cargos á quien previno al juez que procediese, y al juez

No es esto solo. Como diremos en su dia, la casa de los Sres. Villoslada estuvo guardada por agentes públicos el dia 26 de Enero, como si fuera albergue de criminales, y personas inofensivas, débiles mujeres, niñas inocentes, fueron detenidas, no se sabe de órden de quién, con tal rigor, que ni se permitió por los agentes de la autoridad que las acompañase en su desolacion y desamparo una señora amiga de la casa.

Y todo esto, entiéndase bien, todo esto se hizo para denunciar un artículo de periódico.

Estamos ya cansados de oir hablar de los tiempos de Gonzalez Brabo, y es preciso probar que los tiempos de Sagasta y de Zorrilla harán época en la série de las enormes injusticias y

Sáquese de la cárcel á nuestros compañeros enhorabuena, supuesto que no debieron haber entrado; pero hágase la luz, y sepa España que hoy más que nunca el escritor público está al capricho ministerial.

Leemos en El Siglo:

«Se nos ha asegurado que por el ministerio de la Guerra se ha espedido una órden para que toda la guarnicion de esta córte esté dispuesta para salir al primer aviso que se le comunique por el capiel recibo del aviso à encontrarse fuera de sus respectivos cuarteles y en camino.

¿Están los bárbaros á las puertas de Roma?»

Bajo el epigrafe de «Interesante,» publica La Monarquia Constitucional un suelto, en el que segun un despacho de Lisboa se desmienten los rumores de la no aceptacion por D. Fernando de Portugal de la corona de España.

El periódico coburguista dice que solo cuando las Córtes se la ofrezcan, dirá su pensamiento D. Fernando, y que hasta entonces, las noticias que circulan sobre su renuncia son patrañas de los montpensieristas.

Lo cierto es que estos últimos están muy contentos, asegurando que su duque será pronto rey de España, sobre todo desde que el general Prim no le incluyó en su ana tema ni contestó á las preguntas del Sr. Figueras.

La Iberia haciendose cargo del artículo que con el epigrafe La España liberal escribimos anteayer, despues de algunas lindezas propias del diario progresista, pregunta de qué nos sirven esas eternas lamentaciones y esos lastimeros ayes del bien perdido. ¡De que nos sirven! Dudais acaso de que en España tienen más eco nuestras sinceras palabras que vuestros calumniosos dicterios? ¿Dudais que España vé con aborrecimiento tantas impiedades como se proclaman y tantas injusticias como por vosotros se cometen? ¡Ah! si el progreso en todas sus manifestaciones no proporciona más beneficios que los dispensados hasta ahora á nuestra pátria regenerada, bien podemos afirmar, con la seguridad de no equivocarnos, que más que letra muerta o ilusion engañosa es un impulso á nuestra ruina y un verdadero antemural á las futuras conquistas de nuestra pátria infortunada. Ensalzad en buen hora la escuela liberal, que nosotros más queremos reyes de veras como Isabel la Católica y Cárlos V, frailes como Talavera, Cisneros y Fr. Luis de Leon, glorias como las de San Quintin y Granada que las luces brillantisimas que han empezado á iluminar á nuestra España liberal.

Leemos en La Reforma:

«Nos escriben de Astorga diciéndonos que el «conocido y consecuente liberal» D. Antonio Gullon, con cuyo testimonio desmintió La Correspondencia el hecho de que aquel señor Obispo hubie-se pronunciado ciertas palabras que la prensa toda reprodujo, es el impresor del Boletin eclesiástico de aquella diócesis.

»Por lo demas, nos añaden, que dado caso de que el señor Obispo no hubiera pronunciado las pala-bras que se le atribuian, cuantos le conocen le creen muy capaz de pronunciarlas y aun de añadir muchas otras por el mismo estilo.»

No nos es posible dar à las anteriores lineas la contestacion que merecen.

Se propala un rumor calumnioso contra un

católico, y se acoge con fruicion; si el calumnia cable eléctrico. Parece que el general Dulce se

contento de los periódicos revolucionarios.

Fué asesinado el gebernador de Búrgos, y los periódicos llenaron de insultos y dicterios al Clero y al señor Arzobispo, é incitaban al pueblo á un nuevo año 34.

Se ha hecho despues palpable la inocencia del Clero; y los que tan villanamente le calumniaron, apenas han tenido una palabra para revindicar la honra ultrajada, y para repatar, en parte siquiera, el daño causado.

Hoy La Reforma, que se hizo cargo de noticias injuriosas al señor Obispo de Astorga, noticias completamente falsas, procura encontrar algo para no desdecirse y para que la calumnia

No es sólo la carta del Sr. Gullon á que alude La Reforma la que declara falso lo que se ha dicho del señor Obispo de Astorga. Tambien La Discusion, no sospechosa en la materia, ha publicado una carta de aquella ciudad en que así lo decian con sus nombres y apellidos varios vecinos de la misma, carta que ha reproducido EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

La Reforma, no obstante, quiere quitar con una carta anónima el valor á cartas firmadas, y en último término con un «si no sucedió, pudo

Compadecemos á La Reforma.

El Sr. D. Leon Carbonero y Sol, antiguo catedrático de lengua árabe en la Universidad de Sevilla, y uno de los más afamados orientalistas de España y de Europa, se habia propuesto hacer oposiciones á la cátedra de árabe vacante en la Universidad central; y al efecto, remitió con todos los papeles necesarios el discurso que previene el reglamento sobre el tema préviamente anunciado. El Sr. Carbonero se ha visto sorprendido por un oficio del presidente del tribunal de oposiciones, con el que se le remite el discurso, diciéndole que no puede ser admitido como opositor, porque no tiene el grado de doctor en la facultad de filosofia y letras, aunque si el de licenciado en la misma, y el de doctor en la de derecho.

Lo absurdo del pretesto se echa de ver á poco que se piense en que el Sr. Carbonero no trataba de ingresar en el profesorado, puesto que es hace muchos años catedrático de término. Además es de notar que casi todos los catedráticos de lenguas sábias carecen del grado de doctor, calidad que solo se exigió por la ley del Sr. Catalina, que desde la revolucion ha quedado dero-

Lástima y risa inspiran nuestros liberales al buscar subterfugios para tomar medidas cuyo verdadero fundamento conoce todo el mundo. Tenian más que haber dicho en este caso, te excluimos porque no eres de los nuestros?

Pero no pára aquí el favor dispensado al senor Carbonero por la revolucion. Hallándose fuera de Sevilla; y no pudiendo por ahora volver á su cátedra, solicitó una licencia justificando debidamente el mal estado de su salud. La contestacion ha sido negarle la licencia y borrarle del escalafon de profesores.

Entretanto algun otro catedrático liberal sin ser separado de su cátedra y con licencia del Gobierno, ha tenido unas vacaciones extraordinarias para predicar la república en las provincias de Levante.

Felicitamos de todo corazon al Sr. Carbonero, porque digno de felicitacion le hace la verdadera causa de las medidas tomadas contra él.

Segun El Imparcial el primer acto del Ministerio que hoy ó mañana debe quedar constituido sera la publicacion de una amnistía. Por esta razon, dice, no han presentado algunos diputados la proposicion que pensaban pidiendo el sobreseimiento en todas las causas de imprenta.

Son notables por la verdad que encierran y la esperanza que infunden, las siguientes palabras que pronunció aver el Sr. Vinader:

«Han concluido los 35 años de vacilaciones y de dudas; ha concluido el crepúsculo de 35 años entre el bien y el mal, entre el espíritu revolucionario y el fuego mal comprimido del espíritu nacional y de las antiguas tradiciones: estamos ya en las tinieblas, se acerca el corazon de la noche, y esto hace abrir el pecho á la confianza de que se va aproximando la alborada, de que no está lejana la hora de asomar el nuevo dia, y de que podamos saludar el sol de mis esperanzas, que lo es tambien de las esperanzas de la pátria.»

Uno de los discursos más importantes que ha pronunciado y creemos que pronunciará en la presente legislatura la minoria republicana, ha sido el del Sr. Pi y Margall en la sesion de ayer. El Sr. Pi y Margall gozaba de fama de hombre estudioso, de gran talento y de inflexible lógica, y en efecto dentro de sus doctrinas, el orador no desmintió su fama.

El Sr. Pi y Margall, con formas suaves y entonacion dulce, dirigió ataques durísimos al Gobierno provisional, ocupándose principalmente en lo que habia hecho y dejado de hacer en materias económicas. Como de paso habló de puntos políticos y religiosos, y en este terreno se puede asegurar que pronunció el discurso más francamente anti-católico que se ha oido en la Cámara, por esta razon tenemos en cierto modo muy estrecho deber de hacernos cargo del discurso del mencionado orador republicano, y pensando hacerlo en otrojnúmero, nos abstenemos hoy de tomar en cuenta algunas de las ideas que más resaltaron en su peroracion y más gravadas quedaron en nuestra mente.

Las noticias más recientes de la Habana son del 21 y las recibió el Gobierno anteayer por el

mostraba satisfecho en vista del gran número de insurrectos que en todas partes se presentaban, abrigando la esperanza de poder dominar la insurreccion en el supuesto de que los sublevados no recibiesen refuerzos extranjeros. La mayor parte de las fuerzas militares de Cuba habian sido armadas segun los adelantos del arte. Solo en Puerto-Principe ofrecia resistencia la insurreccion, pero se esperaba que pronto fuese ven-

Por decreto de 30 de Noviembre se nombra para la plaza de letrado consultor de la intendencia de la Habana, á D. Claudio Solano; á D. Francisco Camprodon, ex-diputado á Córtes, administrador de loterías de dicha isla; con fecha 17 de Noviembre se declara cesante á D. José Vazquez y Lopez, administrador de Contribuciones y Aduanas de Santiago de Cuba; con fecha 17 de Diciembre se conceden honores de jefe de administracion á don José María Jorro, oficial segundo auxiliar de vista de la aduana de la Habana.

Dicese que si el temporal que reinaba anteaver en Barcelona no lo impide, entre ayer y hoy deben salir de aquel puerto, con destino á la Habana, 2,000 hombres, en los vapores de la empresa Lopez, Canarias, Alicante y Madrid. Los buques del Estado San Quintin, Pizarro y Victoria, se darán muy pronto á la mar desde Cádiz, con otros 2,000 hombres del ejército; y en la primera quincena de Marzo marcharán 2,000 voluntarios catalanes con otros 1,000 hombres de infantería.

Segun noticias de La Correspondencia, algunos diputados republicanos no son completamente conrarios al espiritu de la proposicion del voto de gracias al Gobierno que se viene discutiendo en el Congreso, y no será difícil que algúno lo explique así, declarando que votará sencillamente el voto

Nuevo motivo de disidencias.

El Imparcial declara absurda la noticia que circuló ayer de haberse recibido en regiones oficiales un despacho de Lisboa, en que D. Fernando de Portugal declaraba aceptar la candidatura al trono de España.

Consignalo así La Correspondencia sin duda para que los amigos de D. Antonio no den entrada

Por órden del ministerio de Gracia y Justicia se declaran suprimidos los siguientes títulos:

«Marquesados de Atalaya Bermeja, Neron, Ruchena y Villamarin: condados de Montalvan, Moraleda, Vega Florida, Vergara y Vista-Alegre: vizcondado de las Almenas: baronías de Torre de Erruz y de Zafra.»

Hoy deben llegar á esta villa nuestros amigos los diputados por Vizcaya, Sres. Arguinzoniz, Isas. si Isasmendi y Arrieta Mascarua. No deben tardar tampoco mucho los Sres. Manterola y Olazabal, diputados por Guipúzcoa.

Los diputados republicanos, terminada la discusion del voto de gracias, se proponen presentar una proposicion de ley pidiendo la abolicion de quintas.

Parece que los Sres. Gasset, Sanchez Ruano, Sardoal, Olózaga, Garcia Ruiz y Llano y Persi, presentaron aver en la mesa de las Córtes una proposicion pidiendo que se conceda una amnistía para todas las causas incoadas contra supuestos delitos de imprenta, esceptuando las que han sido terminadas á instancia de parte. Esta proposicion, segun reglamento, pasará á las secciones para que autoricen su lectura.

Ya están en las Córtes las Memorias de los ministros todos en que dan cuenta de sus actos. Algunas de estas Memorias son sencillos índices de las disposiciones publicadas.

Asegurase que se ha dispuesto salgan con destino á la Habana la fragata blindada Victoria y el vapor Pizarro, y no falta quien crea que irán tambien la Zaragoza y la Villa de Madrid.

Aplaudimos esta medida reclamada desde el principio de la insurreccion de Cuba, como necesaria para aislarla y vencerla.

El domingo celebrará sesion pública la asociacion para la reforma arancelaria, discutiéndose el principio de que la libertad de comercio debe espar consignada entre los derechos indiduales, y que sin reforma arancelaria no puede haber salva cion para la Hacienda.

Esperamos que por algun periódico republicano se conteste á la siguiente pregunta de la Libertad, de Cádiz, cuya gravedad no es posible descono-

«¿Es cierto que el ayuntamiento republicano de Tarifa ha gastado 24,900 reales en el reparto de tierras, siendo cuatro los agrimensores ocupados y pagándoles á razon de 3 duros diarios?»

Espera dieho periódico que se le conteste para manifestar en caso afirmativo, que los trabajadores de aquella ciudad, con más ilustracion que su municipio, se resisten à tomar la pócima que

Se ha mandado al comandante general del apostadero de Filipinas, que ponga á disposicion del representante español en China, el buque mayor que tenga disponible, para ratificar los tratados de comercio establecidos con el Japon y Cochinchina.

Hace notar un periódico de anoche que interpelado el ministro de la Guerra por el Sr. Figueras para que manifestase si no tenia por Borbon al duque de Montpensier, nieto de Felipe V, el general Prim guardó silencio.

La Epoca refiere un grande escándalo ocurrido anteanoche en la Carrera de San Gerónimo, y ocasionado por unos paisanos que salieron de una ta-

berna de la calle de Sevilla, gritando iviva la república federal y disparando tiros al aire con un rewolver. Reconvenidos por los agentes de seguridad, se revolvieron contra estos haciendo fuego sobre ellos, y resultando herido de uno de los tiros el Sr. D. Mateo Erro, que salia del Casino, Los agresores fueron presos.

#### NOTICIAS GENERALES.

El domingo último celebró su reunion anual el colegio de agentes de negocios, habiendo leido la Memoria el secretario primero, y elegido los cargos, quedando constituida la junta de gobierno en la forma siguiente: presidente, Ilmo. Sr. D. Manuel Maria Alvarez; vicepresidente, D. Fernando Hidalgo Saavedra; inspectores, D. Santiago Peñar-rocha, D. Robustiano Boada, D. Ildefonso Alejandro y Alvarez y D. José Maria Carbonell; contador. D. José Keyser; vicecontador, D. José Martinez y Garcia; tesorero, D. Andrés Corral; archivero, don Bonoso de Arcos y Aparicio; secretario primero, D. Fernando Domingo Lopez, y secretario segun-do, D. Agustin Caro y Ortiz.

El dia 25 del actual, desde las diez de la mañana à las dos de la tarde, satisfará la Caja de depósitos el cupon vencido en 4.º de Enero último de los efectos públicos y del Tesoro depositados en la misma, y cuyas carpetas de seña lamiento lleven los números del 934 al 978 inclusive.

El dia 20 del actual robaron de la estacion del ferro-carril de Badajoz la respetable suma de 40,500 rs., pertenecientes à la compañía. Los la-drones se llevaron tambien la caja donde se encerraba el dinero, arrojándola despues que lo hubieron extraido á unos veinte metros de la es-

#### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

Por decretos del ministerio de Ultramar de 40 del corriente publicados en la Gaceta de hoy, se nombra jefe de administracion, secretario del Gobierno superior civil de la isla de Cuba, á D. José Maria Diaz; à D. José Valls y Puig Samper, jefe de seccion de la direccion de administracion local de dicha isla; con fecha 7 de Diciembre último se declara cesante á D. Joaquin Vigil de Quiñones, director de administracion local de dicha isla, se nombra con la misma fecha à D. Narciso de la Escosura, jefe superior de administracion, director de administracion local de la misma isla; con fecha 5 del mismo mes de Diciembre se declara cesante à D. José Francisco Mantilla, jefe de administracion de segunda clase en la misma administracion; y se nombra secretario del gobierno político de la Habana à D. Diego García Nogueras.

Can fecha 24 de Diciembre último se decreta por el mismo ministerio lo siguiente:

Artículo 1.º Se suprime la plaza de jefe de negociado de primera clase en la secretaria de la in-tendencia general de Hacienda de la isla de Cuba, dotada con el sueldo anual de 2,400 escudos y 3,600 de sobresueldo.

Art. 2.º Se crea en lugar de la plaza suprimida otra de visitador general de Hacienda pública de la expresada isla, con la categoria de jefe de administracion de primera clase, sueldo de 4,000 es-

cudos y sobresueldo de 6,000.

Art. 3.º El funcionario que obtenga el cargo de visitador á que alude el anterior artículo, estara à las inmediatas ordenes del intendente general de Hacienda, y dará á conocer periódicamente, con distincion de ramos, los resultados de sus visitas, proponiendo las reformas que para la mejora de los mismos considere oportunas.

Art. 4.º El aumento que la disposicion conteni-da en el art. 2.º origina en los gastos, se satisfará con aplicacion al crédito legislativo del capítulo 1.º, artículo único, seccion 4.ª, Hacienda, del presupuesto vigente; y si en fin del ejercicio pro-visional resultase no ser suficiente el mencionado crédito legislativo, se pedirá el suplemento necesario con remision del expediente y liquidacion respectiva del capítulo.

Con la misma fecha se nombra visitador general de Hacienda de la mencionada isla á D. Domingo Lopez. Con fecha 22 del referido mes se decreta lo siguiente por el mismo ministerio:

Artículo 1.º Se suprime la plaza de jefe de negociado de primera clase, letrado, en la secretaría de la Intendencia general de Hacienda de la isla de Cuba, dotada con el sueldo de 2,400 escudos y 3,600 de sobresueldo. Art. 2.º Se crea en lugar de la plaza suprimida

otra de letrado consultor, con a categoría de jefe de administracion de segunda clase, sueldo de

3,500 escudos y sobresueldo 4,506. Art. 3.º El aumento que esta medida origine en los gastos se satisfará con aplicacion al crédito legislativo del capítulo 1.º, artículo único, seccion 4.ª, Hacienda, del presupuesto vigente; y si en fin del ejercicio provisional resultase no ser suficiente el mencionado crédito legislativo, se pedira el suplemento necesario con remision del expediente y liquidacion respectiva del capítulo.

#### CORREO DE HOY.

Hablase del nombramiento del baron de Werter como embajador de Prusia en Francia, en vez del Sr. Goltz.

Una carta de Madrid que publica la France, habla de la fusion de nuestros liberales, y dice que no existe ni puede existir; que el partido progresista, más numeroso, tiene gran superioridad sobre el unionista, y que una fracción de este, acaudillada por el Sr. Cánovas, no está dispuesta á unirse con el elemento progresista.

La Correspondencia del Nordeste publica una importante carta de Constantinopla, en la que se dice que el Gobierno turco confia poco en la declaracion del ministerio griego.

Añade la carta que en un Consejo de ministros celebrado por el gran visir para deliberar sobre la conducta de la Puerta en Grecia, se examinó la proclama del ministro griego al pueblo, en la cual se declara que cedia por la fuerza á los deseos de las potencias.

La mayoría de los ministros turcos creyeron que este documento equivalia á una negativa y digeron que Turquia, por su propia dignidad, no podia consentir que Grecia contestara de este modo evasivo.

Añadese que los ministros del Sultan resolvieron mantener el ultimatum enviado á Grecia hasta que esta potencia diese garantías de que conservaria amistosas relaciones con la Puerta. y se cree que el Gobierno turco prefiere la guerra al state quo.

Estas son las noticias que nos da la Correspondencia del Nordeste, noticias, que aunque no vemos confirmadas, son muy naturales y logicos, dada la proclama del nuevo ministro griego, documento que no debe agradar á Turquia.

Los desórdenes por la cuestion de la molienda vuelven á reproducirse en Italia aun cuando no con tanta fuerza. En Lenisa, pueblo de la Basi-licata, una turba se apoderó por fuerza de un molino, hasta que acudieron fuerzas de carabineros. Tambien en Dolceacqua hubo un tumulto hace pocos dias.

El rey de Grecia ha disuelto las Cámaras. Las elecciones para el nombramiento de nuevos diputados serán á principios de Mayo; y á la agitacion belicosa seguirá el movimiento electoral.

Los partidos representados por los Sres. Comorendoros y Bulgaris trabajan para llevar una oposicion formidable al ministerio actual.

Por su parte el Sr. Zaimis se prepara á hacer el inventario de los recursos militares y financieros del reino, con objeto de presentar al país sa verdadero estado y demostrar con los números la imposibilidad en que se encontraba de sostener una guerra como queria Bulgaria.

Se desmiente la noticia dada por varios periódicos de que el ejército persa haya avanzado á la frontera turca. Se añade que seis batallones otomanos y alguna artilleria se han dirigido apresuradamente á la frontera persa. Dicese que solo un paseo militar es la causa de este movi-

Segun vemos en Las Provincias, de Valencia, el domingo último salió de aquella ciudad una columna de tropas en direccion á Alcoy, donde al parecer continuaba la efervescencia por la oposicion á que vuelva á dicho punto la Guardia civil.

#### ULTIMA HORA.

#### CORTES.

Abrióse la sesion á la una y cuarto bajo la pre-sidencia del Sr. Rivero, y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de una comunicacion del senor presidente del Gobierno provisional y otra del senor ministro de Hacienda; aquella sobre las reformas hechas en la presidencia, y esta sobre las hechas en su ministerio.

Se aprobaron sin discusion las actas de Guipúzcoa, Bilbao, San Sebastian y otras; se entro en la discusion pendiente, haciendo uso de la palabra

el señor ministro de Hacienda para contestar al Sr. Pí y Margall. Manifestó S.S. que cuando él se encargó de lá Hacienda, no fué de otra manera que cual soldado á la brecha, vá porque sabe que va á morir, pues tal era el estado de nuestra Hacienda cuando ocurrió la revolucion.

El orador seguia en el uso de la palabra cuando abandonamos el salon.

#### TELEGRAMAS.

(De la agencia Havas-Bullier.)

Paris, 23.-Varios periódicos de la noche dicen que D. Fernando de Portugal estaria dispuesto à aceptar la corona de España si le fuese ofrecida por las Cortes Constituyentes representando la soberania nacional. Hoy en la sesion del Cuerpo legislativo

Mr. Thiers ha pronunciado un largo discur-so contra la administracion municipal de LÓNDRES, 23.-El diario « Morning-Post»

anuncia como positivo que las repúblicas hispano-americanas han aceptado la mediacion de los Estados-Unidos en sus diferencias con Paris, 23.-3 por 100 español exterior,

33 118. 3 por 100 francés, 71-50.

4 112 idem, 103-25 Lóndres, 23.—Consolidados ingleses, 93 1/8

#### BOLSA DE HOY.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 31-05, 30-95, 90, 31-00, 30-55, 35, 30 y 25; pequeños, 31-30, 32-50 y 31-00; no publicado, 30-35; a piazo, fin cor. fir. 30-65, 31-00, 30-65, 55, 50, 40, 30, 20; fin prox. vol. 30-45.; fin prox. fir., 20-50, 40, 45 y 55...
Títulos del 3 por 100 consolidado exterior, pu-

blicado, 34-00 y 34-45; no publicado, 34-00 p.; á plazo, fin prox. vol. 32-00, prima de 50 cént.; fin prox. fir. 32-50 prima de 50 cént. Títulos del 3 por 400 diferido, publicado, 29-45,

Billetes hipotecarios del Banco de España, id., Idem idem, de la segunda série, id., 81-00 y

81-50 y 30. Carpetas provisionales de Bonos del Tesoro, publicado, 62-80 y 62-00.

Obligaciones generales por ferro-carriles de 2,000 reales, publicado, 56-50, 55-50, 25, 40, y 50.

## CÓRTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO. Extracto de la sesion celebrada el dia 23 de Febrero de 1869.

Se abrió la sesion á la una y cuarto; y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor PRESIDENTE: Continúa la discusion pendiente sobre la proposicion de voto de gracias al Gobierno provisional, y encomendar al señor diputado Serrano Dominguez la constitucion de un ministerio que ejerza las funciones del poder eje-

El Sr. Figueras tiene la palabra. El Sr. FIGUERAS: Embarazado me hallo por ha-blar y terciar en un debate tan grande. Soldado del ejército republicano, he podido ocupar un puesto superior à mis méritos antes de ahora: hoy me encuentro en las primeras filas por la falta de algunos jefes, y haré lo que pueda, consecuente con mis doctrinas, y vosotros me dispensareis si no lleno vuestros deseos. Hablaré sin pasion contestando al Sr. Martos, que abogado de una mala causa, no estuvo ayer como acostumbra, si bien no

falto de elocuencia. Decia S. S. que el Sr. Castelar venia lleno de ilusiones, meciéndose en los espacios imaginarios. Pe.o añadia: estamos de acuerdo en lo esencial, en la cuestion de principios, en la defensa de los de-

rechos naturales. Y yo pregunto: pues si estais de acuerdo en lo esencial, ¿a qué decir que el Sr. Castelar está lleno de ilusiones y se pasea por los espacios imagina-rios? ¿A qué entonces vuestra acusacion contra el partido republicano? ¿Qué es lo que queremos nosotros? ¿Qué es la republica sino el ejercicio de los derechos naturales que corresponden al indi-viduo sin perjuicio de los que pertenecen á los demás? Si nosotros tenemos aptitud bastante para practicar el sufragio universal y para ejercer bien los derechos naturales, y así lo creeis, ¿por qué

rechazais la forma republicana que antes habeis defendido á nuestro lado, combatiendo toda clase

Y añadía el Sr. Martos: nosotros hemos formado un nuevo partido que se propone desarrollar esos principios. Si S. S. cree haber contribuido à la formacion de un muevo partido, se hace una ilusion. Sin rebajar la importancia de S. S., le diré que hombres de gran talla no lo han conseguido: no perdamos de vista lo que ha sucedido al señor

¿Qué hizo en 4837? Dejó las tradiciones de los hombres de 1812, suponiendo que aquella Constitucion era reglamentaria, y se hizo otra tan doc-trinaria, que el mismo Sr. Martinez de la Rosa dijo à nombre de su partido que la Constitucion se habia hecho con sus principios; y vino al poder el partido moderado tal como fué siempre, y no un nuevo partido, que por último hizo la Constitucion de 1845. Lo mismo sucederá ahora con esa nueva coalicion, que si sigue tal como está hoy, no saldrá de esta Asamblea incólume ninguno de los derechos individuales.

Que somos impacientes, nos repetia ayer el senor Martos, y que el pais no está preparado para recibir y practicar la fórmula republicana: Este argumento se ha hecho varias veces y siempre con la misma falta de solidez. ¿Qué otra cosa hacemos que lo mismo que hicieron los hombres de todos los partidos y en todas las épocas?

los partidos y en todas las épocas? ¿Estaba el pais preparado en 1812 para recibir las nuevas ideas? No; y sin embargo, se hizo la Constitucion más democrática que se conoce en Europa. Es verdad que cayó á poco; pero al cabo el pais, à la muerte del último monarca, hizo ver que no queria otro sistema que el representativo. Nosotros haremos ver, si llega la oportunidad, que el país está hoy más dispuesto para recibir la for-mula republicana que lo estaba el año 12 para recibir aquella Constitucion.

Si nos citais la Inglaterra, os diré que allí la monarquía no puede hacer nada, que el dia que quiera el pais, sin que el edificio social se conmueva, puede desalojar el palacio real.

Y lo hará cuando le convenga : ya hay un partido republicano que si se repiten muchas veces ciertos hechos, ese partido crecerá y acabará con la monarquia. Los hechos á que aludo son el haber abandonado la Dinamarca y haber intervenido

Tambien decia el Sr. Martos que no era una abdicacion de la Asamblea el conferir el poder supremo al Sr. Serrano; yo creo que es abdicacion, y vergonzosa. La Asamblea no puede abdicar en ninguno de los individuos del Gobierno sin que antes se hubiera sometido á un exámen detenido su conducta. ¿Y qué hará el Sr. Serrano? Continuar con sus mismos ministros, puesto que la mayoría de la Asamblea le ha dado un voto de gracias y ha conferido á su presidente un poder irresponsable; por lo tanto, los señores de la mayoría deben reconocerse reos de vasallaje respecto á este ministerio. Y cuenta que no conviene la continuacion de un ministerio en el cual existe un dualismo

que nadie pone en duda.

Yo creo que están de buena fé y de acuerdo los generales Serrano y Prim; pero los hombres son lo que son y no lo que quieren ser. Digo lo mismo que decia en otra época respecto a los generales Espartero y O'Donnell. La solucion de esta cuestion está hoy en vuestras manos, señores diputados; mañana estará en la fuerza, como sucedió

Elocuente en todo su discurso el Sr. Martos, lo estuvo aun mas cuando dijo que nosotros quería-mos la Convencion, y nos habló de las de Inglaterra y de Francia, que ambas habian traido por re-sultado la reacción y la restauración, y que lo mismo sucedería en España. ¿Y por qué? ¿Es es-to inevitable? No; la historia de los Estados-Unidos demuestra que no es siempre ese el resultado de las Convenciones. Aquella Convencion resolvió ordenada y tranquilamente los mas grandes pro-blemas que se han resuelto en aquel país. Decia bien ayer el señor general Serrano que Washington habia sufrido muchas amarguras por causa de sus correligionarios: pero no le sucedió lo que á nuestros politicos, que tienen una epidermis tan delicada que se resiente con cualquier cosa que les digan desde estos bancos. Lo que aquilata el mérito de un hombre es saber sufrir.

Despues habió el Sr. Mártos de la gran division

que existe, dice, en el partido republicano. Yo creia que esto habia sido un arranque forzado del señor ministro de la Gobernacion; pero veo que es un sentimiento general en la mayoría, que lamenta esta division. Yo agradezco mucho cuidado; pero no hay motivo para ello. Sucede al partido republicano lo que á todos los partidos: todos tenemos un credo comun; pero hay hombres políticos que quisieran plantear cuanto antes la doctrina, y hay hombres de escuela que marchan con mas mesura. Que esto es un gérmen de futura division: es inherente á la condicion humana la aspiracion á mas: si no, cuando un partido avanzado liegara al poder, ya no habria mas allá á donde ir.

Los partidos deben tener un credo muy reducido, porque no es posible se piense homogénea-mente en todas las cuestiones y en todos los diversos ramos que se desprenden de ellas.

Nos decis que estamos divididos en federativos y unitarios; pero si quereis hacer una prueba, proclamad la república unitaria, y vereis si estamos unidos. Esta no es una cuestion de dogma; y aun cuando uno pueda creer que en España seria mejor la forma federal, no por esto dejaria de pasar por la forma unitaria.

Pero entre vosotros ano hay diferencias? ¿Qué entendeis por atributos esenciales de la monarquia? ¿Estais conformes en si el veto ha de ser absoluto ó solamente suspensivo? ¿Le dejareis la prerogativa de nombrar ministros como mejor le plazca; le dejareis la suspension de las leyes, y en fin, todos los otros atributos que antes ha tenido? ¿Estais conformes en todo esto? Pues es preciso que ante todo os pongais de acuerdo sobre todos esos puntos Y todavia hay mas: vosotros sois monárquicos de una cosa rara; sois monárquicos impersonales. ¿Os habeis puesto de acuerdo sobre la persona? El señor general Prim nos hizo una declaracion, y es la de que no queria restauracion, ni tampoco ningun Borbon; y no creo yo que S. S. apelará á la ridícula puerilidad de no llamar Borbon al que desciende de un hermano de Luis XIV.

¿Estais de acuerdo en materias económicas? Pues precisamente la escuela económica no pone cortapisa à las corporaciones para adquirir, y vosotros sois partidarios de la desamortizacion. De manera que no estais de acuerdo en puntos verdaderamente trascendentales.

Hay otra cuestion grave, en la que todavia es mas difícil que haya homogeneidad, y es la reli-giosa. ¿Quereis la separación completa de la Iglesia y el Estado, la libertad de cultos, pero habiendo uno privilegiado, ó qué es lo que quereis sobre este punto? Ved, pues, como hay puntos capitales en que falta la armonia entre vosotros, y cuyas distintas opiniones se manifestarán muy en breve. ¿De qué nos acusais, pues, á nosotros?

Tres puntos capitales contiene el discurso del Sr. Sagasta, á que voy á contestar usando de la latitud que permite este debate, aunque no con

el calor con que expresó S. S. ¿Cuando, como ni cuando ha dicho nuestro partido que dejaran de pagarse las contribuciones? Nosotros queremos dos contribuciones: una indirecta, que es la de aduanas, y otra directa, que esté basada sobre la riqueza, interin sea necesario para pagar los intereses de la deuda, y se vaya esta estinguiendo poco á poco hasta que se pueda venir á parar á vivir solo con la renta de aduanas, disminuyendo los empleados y el ejército, y haciendo en la administracion las reformas de que esta seria susceptible en la forma de gobierno que rosotros creemos más aceptable. Esto es lo que elevar á principio lo que solo es cuestion de for-

dicho que se dejen de pagar las contribuciones. Se ha hablado del derecho al trabajo, y no po-dreis citar ningun documento en que el partido republicano haya emitido esta idea, siendo tanto más de extrañar que nos acuseis por este concepto, cuan o vosotros estais poniendo en práctica y reconociendo ese derecho, pues no hacen otra cosa los ayuntamientos de Madrid, Valencia, Bar-

celona y otros puntos.

Tambien nos habeis acusado de que queríamos repartir la propiedad, cuando esto no se encuentra tampoco en ninguno manifiesto republicano. ni se ha dicho en ningun parte.

Nosotros respetamos la propiedad, si bien creemos que es legislable por el poder legislativo con el ejecutivo; no como vosotros, que legislais muni-cipal, provincialmente, de todos modos, haciendo lo que quereis, como sucede con la Caja de depósitos, que no se paga á los imponentes, lo que es un verdadero ataque á la propiedad. Decis que eso se ha dicho en Andalucia; pero aun cuando fuera cierto, no seria más que una opinion individual que no puede atribuirse á un partido, aunque creo que dificilmente lo probareis, porque en mi concepto no ha habido tal cosa.

En la proposicion que se discute hay dos términos: uno el voto de gracias al Gobierno provisional, y otro el conferir el poder al señor general Serrano. Si el primero se refiere hasta la fecha en que se encargó del Gobierno provisional, no tengo inconveniente, porque yo doy las gracias más expresivas á todos los que han contribuido al alza miento de Setiembre; pero despues acá no puedo hacer lo mismo tratándose de un Gobierno dictatorial que ha usurpado la atribuciones de la nacion, no habiendo recibido la investidura más que de la junta de Madrid, habiendo juntas en toda España que debieron haber mandado sus comisio nados á Madrid para formar una junta central. Esto hubiera sido lo legítimo; no lo que se ha hecho. Decis que despues tuvo el Gobierno provisional la sancion de las demas juntas; pero en esto ha habido fuerza verdaderamente, porque para ello se invocó el nombre de la pátria, de la libertad, la necesidad de sacar incólumes los principios proclamados en Setiembre, y apelándose á otros mil medios de que no quiero hablar, pero que pusieron á las juntas en la alternativa de adherirse ó resistirse, lo cual hubiera producido nn conflicto, y llevadas de su patriotismo, para evitar dificultades, se adhirieron. Hé aquí cómo por esto no merece el Gobierno un voto de gracias de una Cámara

Ha tenido el Gobierno provisional otro vicio de origem, y es el de haberse constituido en beneficio de dos partidos, que préviamente se habian enten-dido, haciéndose de este modo impotente para el porque esos dos partidos tenian fuerza, sí: pero les faltaba la idea, y esta se la dió el partido democrático, y sin ella no hubieran podido hacer nada. Habia, pues, tres partidos: el que habia dado la idea era el más fuerte, y sin embargo, fué excluido; de suerte que, como acabo de indicar, quedó el Gobierno impotente para el bien, porque este no lo podian hacer dos partidos solos, sino el todo revolucionario.

No merece el voto de confianza, porque ha violado los derechos individuales, legislando sobre el derecho de asociacion, de reunion y de imprenta. Estos derechos, señores, los queremos para todos, y segun los decretos del señor ministro de Gracia Justicia no hay libertad de asociacion en la for ma que debe haberla, en lo cual creo que estarán conformes conmigo los señores que pertenecen á la pequeña fraccion que representa ciertas ideas en esta Cámara, los que creo se irán convenciendo poco á poco de la ventaja de las doctrinas que sostentamos, porque la libertad es una sirena que concluye por atraer á todos.

En materia de imprenta es donde está mas evidente la falta del Gobierno provisional; porque antes de sujetar la prensa al Código penal ha debido hacer las reformas convenientes; porque al sostenerse que no hay delitos especiales de im-prenta, se parte de la base de la institucion del jurado, pues de otra manera se viene á parar á lo mismo que tanto se ha condenado en otras ocasiones: así que no puedo por esto dar al Gobierno las gracias, sino mas bien un voto de censura.

Tambien se cometió la falta de disolver las jun-tas, que recibieron la muerte de mano del Gobierno en pago de la vida que le dieron. Despues de esto se dió el manifiesto, que debió haberse dado ántes seguramente; pero ya se vé: como en el habia el Gobierno de renegar de su orígen y habia de usurpar la soberanía nacional, no le convenia darlo ántes. ¿Y quereis que los partidos ex-tremos no sospechen de vosotros cuando principiábais por faltar al pacto revolucionario?

Yo recuerdo, señores, que cuando se suscitó entre nosotros, pocos dias ántes de la revolucion, la cuestion de la bandera que se deberia enarbolar, dije que no debia prejuzgarse nada, que eso debia dejarse á la soberania nacional; pero que si alguno venia diciendo viva Montpensier, ó enarbolaba cualquier otra bandera, entonces podríamos presentar la nuestra. Me acuso de esta falta, y me servirá de leccion para lo sucesivo. Ahora bien, despues de lo que en este punto ha hecho el Gobierno provisional, no podeis hoy conferir los poderes que se proponen en la proposicion que se

Efectos de esa conducta antirevolucionaria del Gobierno provisional, fueron los sucesos de Malaga y Cádiz, de los cuales me ocuparé muy poco, pues otros dignos compañeros tratarán este asunto; pero cúmpleme decir que los sublevados sostenian la legalidad y las autoridades faltaban á ella. El bando del gobernador de Cádiz era un acto arbitrario, y el pueblo de Cádiz estuvo en su derecho, como despues lo estuvo el de Málaga.

No se comprende, señores, por qué se ha de ob-servar hoy la ley de 17 de Abril, como no se comprende tampoco el hecho de mandar desarmar para la reorganizacion, valiéndose el Gobierno de su autoridad militar, y esto tratándose de los que habian sostenido el órden mientras las

tropas marchaban á Alcolea. Esto se aclarará. De la cuestion de Cuba diré muy poco; pero prescindiendo de las causas que la han podido producir, creo que hay gran responsabilidad para el señor ministro de Ultramar, pues si hubiera dado desde el primer momento todas las libertades que debian darse á aquellos habitantes, no se hubiera llegado al estado actual; pero todo se ha hecho tarde y mal.

Respecto á la cuestion económica nada diré. porque mi amigo el Sr. Pí Margall la tratará debidamente, restándome solo decir que el camino que seguimos, lejos de conducirnos al bien, si seguimos por él, nos llevará á otra revolucion; y Dios quiera que penseis como yo y lo eviteis.

El Sr. GODINEZ DE PAZ: Se ha hecho alusion á un acto en que tomé parte: se ha hablado del manifiesto de 12 de Noviembre, y no puedo menos de tomar la palabra, pues se ha indicado que éramos demócratas arrepentidos, y hasta se nos ha calificado de realistas, en lo cual ha habido una gran injusticia.

Yo no hubiera firmado aquel manifiesto á haber creido que en él se vulneraban los principios proclamados en la revolucion de Setiembre; pero, se ñores, nada de eso habia. La forma de gobierno no es una cosa esencial, sino una cuestion de forma nada más; y lo prueba lo que sucede en los Estados Unidos, donde con la forma republicana existe el censo electoral, á la vez que en Francia se ve el sufragio universal, y en la logiaterra existe la libertad individual, religiosa y de asociacion. Se ve, pues, que en nada nos hemos apartado de la senda que siempre hemos seguido, puesto que hemos conservado todos nuestros principios. No somos nosotros los que hemos hecho una coalira en las sesiones que han tenido lugar entre nos-

Además, las juntas revolucionarias se habian limitado á la proclamacion de todos los derechos políticos, sin decir una palabra de la forma de gobierno. La revolucion dijo abajo los Borbones, no abajo la monarquia; y nosotros dijimos en el manifiesto que estabamos dispuestos, interpretando fielmente los deseos de la nacion, a aceptar la forma monárquica, porque creimos que así obrábamos del modo más conveniente. Tal vez ese manifiesto ha venido á cumplir una elevada mision siendo causa de que haya venido una minoría tar respetable como la que tengo á mi izquierda, que estando enfrente de la mayoría, hará que esta sea tode lo compacta que debe ser para que pueda hacer la felicidad del país.

El Sr. MARTOS: No me encontraba aquí cuando el Sr. Figueras empezó á hablar; y como de esa parte de su discurso no tengo mas que algunos apuntes que ha tenido un amigo la bondad de darme, ruego á S. S. se sirva indicarme cualquiera

equivocacion en que pueda incurrir. Parece que el Sr. Figueras se ha felicitado por mi ausencia de esos bancos.

El Sr. FIGUERAS: S. S. me permitirá que le diga que no he sentado esa proposicion. Yo hablaba de las coaliciones, y me referia á lo que en ese sentido se habia intentado en otras épocas, no dando otro resultado que el descrédito de los partidos. y con este motivo he expuesto varias reflexiones; pero no he dicho en absoluto lo que su señoría ha expresado, sino que me felicitaba de no haberle seguido.

El Sr. MARTOS: Tenemos, pues, que el Sr. Figueras no se felicita de mi ausencia de esos bancos, sino de no haberme seguido en la senda que me ha trazado la revolucion de Setiembre, con la cual he ido dejando á los amigos, que por un error sin duda están causando bastante mal á la revolucion, que no se ha hecho esclusivamente para una forma de gobierno, sino para cimentar todas las libertades.

Ha diche S. S. que yo defendia una mala causa. y que mis labios sostenian lo que no queria mi entendimiento, y es preciso que el Sr. Figueras me haga más justicia y no piense eso de mí; porque siempre han dicho mis labios lo que me taba el pensamiento, sin que tenga razon alguna-para que de mí se pueda creer otra cosa.

Yo no he dado las razones que tengo para adoptar una forma de gobierno mejor que otra, porque no era la ocasion de hacerlo esta; pero no porque me falten razones para ello Bien sabe S. S. y los hombres más distinguidos del partido democrático que en las ocasiones en que hemos discutido sobre este punto, he dicho que la forma no era una cosa esencial, que era una cosa que dependia de las circunstancias.

Que yo me equivoco, decia el Sr. Figueras, al creer que la union liberal se ha refundido en el partido democrático, porque no renunciará á sus antecedentes; y yo no sé con qué razon dice esto S. S., cuando los individuos de ese partido político han firmado con nosotros el manifiesto de 12 de Noviembre y tienen derecho á ser creidos en lo que han manifestado. Sin embargo, S. S. tiene esas pretensiones, y además puede ser esto una táctica parlamentaria; pues buscándose la division en la mayoria y no dando esta motivo alguno para lograr ese resultado, se busca un medio para obtenerlo; pero esa táctica la hemos conocido y nada se conseguirá con ella.

La mayoría no quiere, como los republicanos, comprometer el fondo por la cuestion de forma. No se recuerden, pues, los sucesos de 1856. La responsabilidad de ellos es solo de doña Isabel II; se la hemos exigido ya, y desde la revolucion de Setiembre no queda más que un abismo entre el

Paso por alto otras varias rectificaciones, y voy á terminar haciéndeme cargo de la relativa al voto de censura que S. S. quiere dar al Gobierno por haber conservado algunos artículos del Código penal. S. S. comprende que esa reforma no podia hacerse de esa manera, y que habiendo de reunirse las Córtes Constituyentes, era necesario esperar à que se sentase primero el derecho político, ó pudiesen hacerse totas las reformas necesarias convenientes. Pida S. S. oportunamente las que deben hacerse, y me tendrá á su lado; pida S. S. conmigo la institucion del jurado para todos, no para los periodistas solos, y entonces no habrá ya que hablar sobre ese punto.

El Sr. VINADER: Ruego á los señores diputados se sirvan concederme toda su benevolencia, pues me siento falto de las dotes oratorias necesarias para hablar ante una Asamblea compuesta de tantas eminencias parlamentarias y científicas, aunque no sea más que para contestar á una alusion personal.

El Sr. Figueras se ha dirigido à la exígua fraccion que en esta Asamblea representa el partido político á que tengo el honor de pertenecer. Yo creo, señores, que no estamos en el caso de dar ese voto de gracias que se pretende, despues de tantos ataques con!ra el derecho y la justicia como han tenido lugar durante estos últimos meses.

Algo de providencial hay, señores, en la caida de un trono cimentado hace 38 años en la sangre inocente de inofensivos frailes, en la caida de una reina, las fiestas de cuya coronacion fueron alumbradas por el resplandor siniestro de las llamas que devoraron templos y conventos; en el destronamiento de una señora, durante cuyo reinado se han verificado la exclaustracion, las desamortizaciones, se ha despojado á la Iglesia de sus bienes, dado el primer ataque al derecho de propiedad. ataque que ha continuado el Gobierno provisional

y que no quiera Dios sea imitado por las masas. Más temo para la propiedad por las enseñanzas de los Gobiernos, que por las predicaciones republicanas. Viene todo el peligro del Gobierno provisional, que ha empezado apoderándose de lo ageno, y dando así una triste enseñanza á los pueblos. No quiero ofender la magestad caida, pero estos son los hechos de su reinado, aunque no sea ella

Dícese que el Gobierno nos ha dado la libertad religiosa. Señores, esto es un sarcasmo. ¿La ha dado para los moros? ¿Donde están? ¿La ha dado para los judíos? ¿Donde están? ¿La ha dado para los españoles protestantes? Lo cierto es que no hay semejante libertad religiosa para los católicos, única religion de los españoles; porque no es dar la libertad hacer lo que ha hecho el Gobierno en materia de exclaustracion, y negando al Clero la subvencion que à título de indemnizacion le corres-

El Gobierno ha hecho en la cuestion religiosa lo que no hizo el pueblo de Madrid el 29 de Setiembre cuando se hallaba en las calles, en medio de la embriaguez de la victoria, en número de 20 ó 30,000 hombres armados. Entónces no se profanó ningun templo, ni se incurrió en excesos indignos de un pueblo cristiano, mientras que el Gobierno luego ha autorizado el derribo y la destruccion de monumentos preciosos sin razon alguna; en Madrid, Barcelona, Sevilla Valencia, Zaragoza, no se respira más que el polvo de sagradas ruinas. Atila decia de su caballo que la yerba no crecia más donde él ponia sus piés. Del caballo de Atila pudieron salvarse lozanas flores de arte, que hoy han perecido bajo la planta del Gobierno provi-

Corre parejas con la libertad religiosa la libertad de enseñanza, en la manera como una y otra han sido entendidas por los señores ministros. Nunca he temido la libertad de enseñanza, porque vosotros los revolucionarios os habíais apoderado de la Universidad, á la que debeis buena parte de vuestras conquistas y la juventud que está á vuestro lado. Ahora la ha decretado el señor ministro de Fomento ¿Pero qué se ha hecho en con-

nosotros queremos; pero de ningun modo hemos i ma, y esto no se ha tratado de hacer antes de aho- i junto? Son muchísimos los establecimientos de enseñanza que se han cerrado, porque mientras un ministro concedia esa libertad, otro desterraba á los profesores. El señor ministro de Gracia y Jus-ticia ha despojado á los seminarios de las rentas que tenian y que eran suyas, impidiendo de este modo que pudiera continuar la enseñanza.

De modo, señores, que ha sido un sarcasmo vuestra libertad de enseñanza, y aunque vosotros no lo creais así, de ello está bien persuadido el pais y la verdadera opinion pública.

Respecto á la libertad de asociacion, ¿qué podré decir? Preguntadlo á los españoles y á las españolas.... (Risas.) Si, ¿creeis que las señoras españolas no tienen derecho a juzgar así cuestiones de sentimiento? Pues las señoras se han presentado al presidente del Gobierno provisional y le han dicho: «se ha arrojado á piadosas mujeres enfermas y ancianas á la calle con menos miramiento que el que usa un propietario para hacer salir de su casa al inquilino; y V. E., han añadido dirigién-dose á el personalmente, V. E., que es español, es por consiguiente cristiano y caballero, y no podrá querer que esto continúe por mas tiempo.» Por desgracia se equivocaron.

Yo os ruego, sin embargo, que pongais término á esos ataques al derecho de asociacion juntamente que al derecho de propiedad, pues el primer paso que habeis dado en ese camino os lleva á un terreno muy peligroso, á un terreno en el cual algunos republicanos han dado el penúltimo paso. Un dia se dará el paso que viene despues del penúlti-mo: ¡ay entonces de los republicanos, ay de nos-

otros, ay del país! ¡Pobre España!

De la libertad de imprenta poco voy á deciros. El Sr. Martos se equivocó al asegurar lo que ayer dijo respecto al Código penal, pues el Gobierno ha dado una ley de imprenta: si no temiera abusar de la benevolencia de la Cámara estralimitándome del objeto para que pedí la palabra.

El señor PRESIDENTE: En efecto, señor diputado, está V. S. fuera del reglamento y de la alusion personal para que le concedí la palabra, y sin consultar á las Córtes no puedo permitir que continúe V. S. (Muchos señores diputados: Que hable, que hable.

El Sr. VINADER. Doy gracias á la Asamblea, y seré breve. Decia que no estuvo claro el señor Martos al creer que algunos escritores están presos por delitos comunes, pues si están presos algunos amigos mios es por los mismos delitos por los cuales iban al Saladero los escritores en tiempo de las pasadas dominaciones. El Sr. D. Cruz Ochoa, electo por Navarra, no está sentado aquí por haber escrito á un periódico de Madrid que en las elecciones de la provincia de Navarra se habian cometido tropelias, y los señores Villoslada, à quienes el Sr. Martos llamaba absolutistas, se hallan en el Saladero por haber combatido el absolutismo, el despotismo del Gobierno en materia de incauta-, por haber defendido el derecho de propiedad.

Y respecto á eso de las incautaciones, bien quisiera hablar, pero es difícil hacerlo sin juzgar du-ramente la disposicion del Gobierno. Recordaré solo acerca de ella y del fundamento de las acusaciones que para disculparla ha presentado el Go-bierno contra el Clero español, cierta comunica-cion de un Prelado dirigida al Gobierno, la cual, por supuesto, no se ha mandado insertar en la Gaceta, en la que se apresura á publicar insignificantes comunicaciones de un alcalde de monterilla. Ese digno Prelado presenta á los ojos del ministro á quien escribe, la conducta de los frailes del convento a que él pertenecia, los cuales á pesar de las privaciones que sufrian y de la escasez de recursos, jamás quisieron vender á los extranjeros que lo solicitaban los magníficos cuadros que la comunidad poseia.

Señores: la disposicion relativa á incautaciones. si no hace honor á los sentimientos cristianos del señor ministro de Fomento, hace menos honra todavia á sus sentimientos artísticos; toda vez que arranca preciosos monumentos del arte de los puntos en que tienen vida y su razon de ser, para

colgarlos de un clavo en un museo provincial. No he pretendido hacer un discurso con las desaliñadas frases que he pronunciado, sino solo articular una protesta. Considérense mis palabras como el suspiro de dolor profundo que por cono mio exhalan la religion y la patria por el Gobierno provisional oprimidas.

El Sr. CASTELAR Con el deseo de no embarazar la marcha del debate ni detener á las Cortes Constituyentes en sus trabajos, los individuos de la minoria republicana nos reservamos contestar á todos los ataques que se nos han dirigido.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Mata tiene la palabra

El Sr. MATA: Comprendo, señores, que la minoría republicana se haya presentado desde el primer momento en este palenque armada de punta en blanco á lanzar rudos ataques contra el Gobierno provisional, á pesar de hallarse este revestido de la doble legitimidad de la victoria y la sancion popular, lo comprendo porque esa minoría se compone en gran parte de jóvenes ardientes, cuyo entusiasta corazon exalta su fantasía contra todo lo que les parece que no conduce á realizar inmediatamente lo que constituye su ideal; porque el ardor impetuoso que la anima la impele irresistiblemente contra un Gobierno que no ha juzgado las circunstancias interiores y exteriores del país bajo el mismo punto de vista que los apasionados de la idea republicana, contra el Gobierno que adhiriéndose à las más inequivocas manifestacio nes del país, ha trabajado dia y noche para hacer marchar paralelos la libertad y el órden público, viniendo luego á las Córtes Constituyentes para que aquí contemplemos la obra revolucionaria. Comprendo, pues, la actitud hostil de la minoría republicana; pero lo que se resiste á la lógica y á mis sentimientos es que esa minoría se apresure con toda la fuerza de su alma á dar la batalla despues de las desventuradas escaramuzas que quiso elevar á la categoría de combate formal con moti-

vo de una cuestion de actas. Las Córtes Constituyentes deben dar una muestra de que no se han de apartar de la senda de prudencia y de mesura seguida por la revolucion desde que la desgraciada señora que ocupó el trono pasó la frontera abandonada por los mismos que la habian empujado al absolutismo. Yo bien se que los partidos suelen sacrificar en aras de sus ideas hasta los sentimientos más generosos y levantados; yo bien sé que el entusiasmo con que se abraza una bandera los lleva á veces á clavarse en el pecho el hierro de esa bandera antes que abandonarla. Y eso creo que os vá á suceder, señores de la minoría republicana.

Si yo estuviera entre vosotros; si conforme he tenido y tendré hasta morir, por instinto y por organizacion, los hábitos y los sentimientos republicanos, el amor mismo a esa idea no me hubiera separado de vosotros por temor de que la gasteis antes de tiempo, yo os hubiera dado otro consejo. Yo os hubiera dicho: «No tengais por consejeros á la pasion y la impaciencia; que se levante uno en nombre de todos y manifieste que no solo no va-mos á combatir al Gobierno, sino á pedir que se acepte por unanimidad la proposicion, cuya primera parte aprobamos, porque los hombres del Gobierno provisional han hecho todos los sacrificios posibles para dar la libertad á su patria, por que en el dia del triunfo han acallado el grito de su ambicion personal, porque han sabido cerrar todos los caminos, de un lado a la anarquia y de otro á la reaccion borbónica, porque habiéndose encontrado exhaustas las arcas del Tesoro, no solo han sabido atender á las necesidades más urgentes, sino procurarse tambien fondos para dar trabajo á los infinitos jornaleros que despues de la revolucion no encontraban donde ganar su pan y el de su familia. Y aprobamos tambien la segunda parte para que el país no quede ni por un solo gen el órden público y social, necesidad primera en todos los pueblos.» En virtud de estas razones os hubiera excitado á aprobar la proposicion, sin renunciar empero al examen de les actos del Gobierno ni á ninguna de vuestras facultades, con la firme intencion de estar siempre delante del Go-bierno y de empujarle para que no vuelva la vista atrás, á esas corrompidas Sodoma y Gomorra, que el pueblo abrasó con el fuego de su cólera. Esta conducta hubiera sido eminentemente patriótica, todos la hubieran aplaudido y os habria levantado cien codos, demostrando que, si os dejábais guiar de aspiraciones tan levantadas como generosas, no por eso se reflejaba ménos en vuestro proceder la digaidad y el impulso varonil de los que, como vosotros, estais animados por una grande idea. Pero en lugar de esto habeis comenzado á hacer una oposicion vulgar, al nivel de todas las oposiciones, aprovechándoos para ello de los recursos que os ofrece el reglamento. Lo deploro por vosotros y por el porvenir de mi patria.

Hechas estas consideraciones, entro á defender la proposicion que se discute. En primer término encierra un voto de gratitud al Gobierno provisional, para justificar el cual tendria que ir examinando todos los peligros corridos por los hombres que le componen, y todos los servicios que han prestado á la causa de la revolucion. Ya he indicado algunos de ellos, y sólo responderé ahora á un cargo hecho antes de la revolucion respecto a uno de los más ilustres individuos de ese Gobierno. Se ha dicho, señores, que le movia la ambicion ; y si así hubiera sido, si el móvil de su conducta fuera tan mezquino, ¿no se le habian ofrecido ántes muchas ocasiones, no hubiera podido entregarse completamente al servicio del trono, hoy derrocado, para satisfacer sus ambiciosos deseos? No: ese hombre, en cuyo pecho no hay ya lugar para poner más cruces, que tiene todos los títulos y es rico bajo todos los puntos de vista, no ha sentido, al obrar de la manera que lo ha hecho, sino el vivo deseo de devolver la libertad á su pátria. Por eso ha buscado los peligros, y ha hecho todos los sacrificios necesarios.

Por lo demas, para saber si el Gobierno merece el voto de gracias que se le otorga, á mí me basta ver sólo uno de sus actos: el haber sostenido el orden público. Yo creo que las libertades llegarán á consolidarse en España cuando se vea que pueden hermanarse con la tranquilidad pública. Entonces no se retraerán los capitales, ni se cerrarán las fábricas, ni se paralizará el comercio. Esto por desgracia es lo que ha sucedido hasta ahora; porque, en primer lugar, tenemos en contra los partidarios del antiguo absolutismo, más audaces cuanto más compasivos somos con ellos; luego los de la reina caida, y además lo que se llama partido moderado, esa gran masa de familias acomodadas que se alarman siempre que hay un Gobierno liberal, y aun cuando conocen las inmoralidades de los prohombres de su partido, como ven que durante su mando pueden entregarse tranquilamente á sus placeres, á sus trabajos ó sus negocios, están contentos. Pues bien: estos hombres son un elemento con que cuenta siempre la reaccion; demostradles que la libertad es compatible con el órden, y entonces vereis cómo ese partido, con-templando aseguradas sus personas y sus bienes, quiere la libertad con tanto ardor como vosotros.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, siendo pasadas las horas de reglamento, se va á preguntar las Córtes si se proroga la sesion.

La Asamblea acordó afirmativamente. El Sr. MATA: Señor presidente, tengo aún bastante que decir y estoy fatigado, por lo cual de-searia que se me concedieran algunos minutos de descanso. El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesion

por diez minutos. Abierta de nuevo la sesion á las seis menos vein-

te minutos, continuó diciendo El Sr. MATA: Señores diputados, cuando os he dicho que estaba fatigado era verdad; pero no lo estaba por haber hecho uso de la palabra, sino por la atmósfera que aquí reina y por la atencion que he tenido que prestar á mi amigo el Sr. Figueras. Para probar que el Gobierno merece el voto de confianza que tratamos de darle, tendria que hacer un discurso contestando al del Sr. Figueras, al del Sr. Orense y al del Sr. Castelar, y ahora, con el cansancio de la Cámara, no puedo hacerlo: voy, pues, á reducir mucho mi discurso, ya que no le

suprima del todo. Uno de los títulos indudables que el Gobierno tiene para el voto de gracias, es el haber con-servado el órden público á todo trance; yo no creo, señores, que sin orden es posible la libertad, y por lo tanto aplaudo leal y sinceramente al Gobierno, que ha facilitado el mantenimiento de la liber-

tad con el mantenimiento del órden. El Sr. Castelar, en el magnifico discurso que ayer ronunció, no hizo ningun cargo grave que no naya recogido y contestado el Sr. Martos. Dijo que no debíamos precipitarnos hoy, despues de seis años de retraimiento; pintó los sinsabores de la emigracion; agradeció á los hombres del Gobierno el habernos traido á esta situacion, pero se levantó contra el Gobierno provisional porque creyó que representaba la union liberal; se declaró partidario del ejército, pero dijo que no podia consentir que la Cámara se ponga á los piés de un soldado, y se lamentó, por último, de la organizacion de la Milicia nacional y de las persecuciones de la prensa. Este es el esqueleto de su discurso, en el cual hay mucha galanura en la frase, mucha belleza oratoria, pero pocas razones: este no es defecto de S. S., es una consecuencia de su organizacion: sus discursos no pueden salir de sus lábios en otra forma; no tienen vestido de negligé; no salen al público desde la alcoba, sino siempre desde el tocador; y S. S., que ya tiene hecha su reputacion de orador académico, lo que debe procurar ahora es no hacer más discursos floridos, parlamentarios. Nosotros no necesitamos ya mués-

tras de elocuencia, sino resoluciones prácticas. Con respecto al Sr. Figueras, tengo que manifestar un sentimiento. S. S. dijo ayer que sufria una desgracia de familia. S. S. es antiguo amigo mio, y yo siento verme en el caso de atacarle, por mas que espere que ne han de amenguar mis ataques nuestra antigua amistad

El discurso de S. S. es mas bien dirigido al señor Martos que al Gobierno provisional, y yo no le contestaré en los puntos en que á este no se refiere; en lo demás, no es otra cosa que la reproduccion de los argumentos del Sr. Castelar. Contestado este está contestado el Sr. Figueras.

Ha dicho, sin embargo, S. S. que la segunda parte de la proposicion entrañaba una abdicacion de la Cámara, y esto no es exacto: las Córtes Constituyentes, que son hoy el jefe colectivo del Estado, hacen lo que siempre hacen los jeses de los Estados: nombrar un Gobierno que ejerza por delegacion el poder ejecutivo. No hay pues, nada de

lo que dice el Sr. Figueras. S. S. ha dicho tambien que la creacion del Go-bierno había sido ilegal. Es un poco difícil hablar de legalidad en épocas de revolucion ; pero bajo el punto de vista revolucionario, es legal; no es un Gobierno impuesto; es un Gobierno que vino por el sentimiento de gratitud que los hechos de los hombres de Cádiz habian engendrado en el corazon de todos los españoles.

El prestigio de esos hombres les daba autoridad para hacer cualquier cosa; aquellas ovaciones que recibian á su paso por todas las ciudades desde Córdoba á Madrid, constituian sus nombramientos por aclamacion; pero sin embargo, aquellos hom-bres no le aceptaron; esperaron à que les diera el poder una corporacion popular nacida del sufragio, la Junta de Madrid, que tenia una gran significacion en toda España, y la prueba es que todas las Juntas de provincias, si bien no nombraron el Gobierno a priori, le reconocieron a posteriori, disolviéndose despues para contribuir á la unidad instante huerfano de gobierno, porque así lo exi- de las decisiones de ese mismo Gobierno.

El Gobierno ha merecido, pues, bien de la re-volucion, y ha tenido toda la legalidad que podia tener. Demostrado esto, no tengo más que decir

El Sr. PI Y MARGALL: Señores, el Sr. Mata al empezar nos ha dirigido un consejo que por mi parte pienso aprovechar, no dejándome llevar en mis argumentos más que de la fria razon; pero fundándome en ella, he de demostrar que á nosotros nos es completamente imposible aprobar ni la primera ni la segunda parte de la proposicion que se discute.

Si se tratara de dar un voto de gracias á los iniciadores de la revolucion, nosotros le hubiéramos dado; pero no se trata de esto: se trata de demostrar la gratitud à los que han dirigido su marcha, y en este concepto, como los hombres del Gobier-no provisional no han hecho mas que detenerla, no podemos aplaudir su conducta, no podemos darles por ello un voto de gracias.

Hay más; se trata con esta proposición de conferir al general Serrano el poder ejecutivo. ¿Pero cuál? ¿El que tenia el monarca? No lo sabemos. La proposicion en este punto es incompleta, puesto que no limita las atribuciones de ese poder ejecutivo: entre estas está la de sancionar las leyes, la del veto, la declaracion de guerra, la celebracion de tratados de paz, y otras mnchas de tanta importancia. ¿Se consideran todas como atributos del poder ejecutivo Porque yo no supongo que quieran dársele todas al general Serrano.

Hé aquí una de las razones por qué nosotros no queremos la creacion de ese poder. Nosotros queremos la forma republicana, porque es la única en que pueden encarnarse los principios que nosotros defendemos y los que vosotros mismos defendeis. ¿Cómo quereis establecer una monarquia hereditaria para sostener los principios democráticos? ¿No recordais que la casa de Austria, que empezo por Cárlos I, acabó por Cárlos II? ¿No recordais que la casa de Borbon, que empezó por Fe-lipe. V y Fernando VI, ha terminado en Isabel II? ¿Pues para qué volveis á proponernos otro en-

Todas las revoluciones nacen de un mal estado económico de los pueblos. ¿Ha hecho algo el Go-bierno provisional bajo el punto de vista económico? Ha hecho un empréstito, manifestandonos con franqueza que teníamos un déficit de cerca de 3,000 millones y que necesitaba 2,000 para atender à las cargas más perentorias del Estado. ¿Y en qué condiciones se habia de hacer este empréstito? En las más tristes para la nacion, cuyos recursos estaban agotados. Tal vez se hubiera conseguido algo manteniendo el entusiasmo que habia producido la revolucion. Pero ¿cómo había de seguir entusiasmado el pueblo, que veia que no se le daba la libertad de cultos, siendo así que la intolerancia religiosa habia impedido por completo el desarrollo de la filosofía, de las ciencias y de la industria en este pais? Se nos dirá que en cambio de la li-bertad religiosa se ha dado la libertad de imprenta como medio de discutir todas las cuestiones; pero esto no basta. Dada la unidad religiosa, es imposible seguir permitiendo á todos que ataquen á esa religion, que ha de ser la única de los espa-

El pueblo veia ademas que no se hacian economías de consideracion, reduciendo el ejército, separando la Iglesia del Estado, aminorando los grandes sueldos.

Era, pues, imposible que el pueblo conservara el entusiasmo de los primeros momentos, y no podia esperarse nada de su entusiasmo. ¿Pensaba el Gobierno que los capitalistas vendrian en su apoyo? Hacia mal; porque el capital es miedoso, y los apitalistas tenian muchos motivos por dudar de la vida del actual Gobierno. Para plantear un empréstito se creaba un nuevo papel distinto de los existentes, que una restauración podia anular, y el capital no queria aceptarle. En Francia se hizo hace algun tiempo un empréstito de 450 millones de francos, y se cubrió con exceso porque se emitian títulos del 3 por 400 consolidado, es decir, un papel conocido, que tenia seguridad de pago. Ademas, ese papel se daba á menor precio que en la plaza, y así se mezcló en el empréstito la expeculacion, á la cual es preciso acudir cuando no hay entusiasmo. El Gobierno provisional no ha sabido ni sostener el entusiasmo, ni apelar á la expecucion, y todos sus esfuerzos no han podido conseguir que el empréstito se cubriera. Hubo entonces que apelar à otro medio, y en vez de hacerle forzo-so, lo cual hubiera sido más natural y más justo, porque hubiera pesado sobre toda la masa de los españoles, se acudió á suspender los pagos de la Caja de Depósitos, es decir, á la bancarota, porque bancarota es lo que se hace cuando se suspenden pagos que se consideran legítimos.

Esto no bastó todavia, y se cambiaron forzosa-mente las cartas de pago de los ayuntamientos por esos bonos del Tesoro, haciéndose el Gobierno dueño de los tesoros y de las haciendas de los ayuntamientos. ¿Que quedaba que hacer? Lo que han hecho los Gobiernos anteriores: acudir á em-

préstitos vergonzosos como el de la casa de Rost-child para cubrir el de la casa Fould; y como el hecho con la casa de Bichoffsheim, que habia re-chazado el gobierno de Gonzalez Brabo.

Habeis suprimido, Sres. Ministros, la contribu-cion de consumos y habeis recurrido á la capitacion, que no es ni contribucion personal ni contribucion de inquilinatos, sino una cosa mista, haciendo que se pague en razon directa del precio de alquiler y en razon inversa del número de los individuos de la familia.

Pues con esto habeis venido al mismo vicio que tenia la contribucion de consumos, porque las familias mas numerosas serán siempre las que paguen más. ¿Quereis acaso impedir el desarrollo de la poblacion cuando acudis à esos medios? ¿Os parece además que es igual esa contribucion cuando no la paga el soldado ni el oficial hasta coronel? ¿Vais acaso á crear un privilegio en favor de las clases militares? ¿Por qué razon no ha fija-do tampoco el Gobierno las categorias en vez de dejarlas á la fijacion de los pueblos?

El Gobierno, que no ha tratado de hacer economias. ha querido aparentarlas y ha propuesto una revisión de los expedientes de clases pasivas; pero una revision mal hecha ante un tribunal de primer instancia, compuesto de dos ministros del Tribunal de Cuentas y un director de Hacienda. ¿Puede darse mayor perturbacion en los tribunales?

Ee toda Europa, scñores, vemos crecer de una manera asombrosa el presupuesto de gastos. En Francia ha aumentado el presupuesto desde tiempo de Napoleon I en un cuádruplo; el déficit es cada vez mayor y esto que pasa en Francia, pasa en Europa entera. Es, pues, indudable que debe tener una causa, y esta causa es que cuando más necesidades satisface una nacion, más necesidades siente.

Pero si esa causa es legítima, hay otras que no lo son, y que han podido desaparecer. No hace mucho tiempo decia Lord Stanley que las naciones de Europa caminaban todas à la bancarrota ó à la ruina, refiriéndose á este estado de paz armada en que nos encontramos. Hay naciones en que ese estado puede cohonestarse, pero nosotros, que no tenemos mas que dos pueblos en nuestras fronteras, ¿qué necesidad tenemos de ejército? ¿Tenemos acaso que temer de Francia, que recuerda 1808, ó de Portugal, que es mucho más pequeño que nosotros? No. ¿Hemos de mezclarnos en las cuestiones europeas? Tampoco. ¿Pues para qué mantenemos un ejército?

¿Será el ejército el que nos líbre de los carlistas ó de los isabelinos? ¿No han sido los pueblos los que nos han librado de ellos en otras ocasiones? ¿Pues por qué no reducirle, haciendo una con-siderable economia?

¿Necesitamos tampoco gastar en sostener el culto católico, cuando en España los malos Gobieruos han hecho que los pueblos perdieran la religion que tenian sin adquirirninguna otra? ¿Por qué entonces no hemos de dejar al clero que se mantenga por sí mismo?

¿Por qué hemos de conservar tampoco esos grandes sueldos que pagamos á los allos funciona-rios de la administracion? Esas reformas eran las que esperaba el pueblo español y no se han hecho.
Veamos en cambio qué se ha hecho el señor
Figuerola y los economistas que le rodeaban: no
han establecido el libre cambio que han predicado tanto en la oposicion; han aplazado esas reformas para las Córtes Constituyentes; pero como necesitaban algo que sonara à libertad, han decretado la supresion del derecho diferencial de bandera, manifestando que este derecho ya no tenia casi ninguna importancia porque casi todos los artículos importados venian en buques extranjeros. Abora vendrán todos: ¿le parece al Sr. Figuerola que de-

bemos felicitarnos por ello? Ha decretado tambien el Gobierno la libertad de bancos agricolas, y la ha decretado cinco dias antes de abrirse las Córtes Constituyentes. ¿No era bastante grave esa cuestion para tratarla aqui? Yo creo que esto era un deber del Gobieruo. Hay quien cree que la facultad de emision debe ser exclusiva del Estado, como lo es la acuñacion de la moneda; y cuando esto se debate en Francia, ¿era lógico venir á resolver tan deprisa una cuestion de esta trascendencia, cuando aún no se ha

ronunciado la ultima pa Pero hay más: esa libertad favorece al capital, no al trabajo; cuando no se paga al Banco de emision, este puede inmediatamente iucautarse de la finca de su deudor, y hasta mandar venderla; y por consigniente, con ese decreto existirá una lu-cha entre el trabajo y el capital, sacrificando el primero al segundo.

Todo cuanto ha hecho el gobierno ha lastimado intereses: ¿podemos nosotros darle las gracias por el modo con que ha desempeñado su cargo, y en-cargar de nuevo el poder al general Serrano? Creo que ni una cosa ni otra, porque con ellas lo que vamos á hacer es crear nna nueva monarquia en

frente de la soberanía nacional que hemos procla-

3259 3280

Suspendida la discusion, se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Latorre optando por la circunscripcion de Ocaña. Se leveron varias felicitaciones dirigidas á las

Cortes por su constitucion definiva, acordándose que se dieran las gracias. Las Córtes quedaron enteradas de que los seño-res Aguirre y Pardo Razan no podian asistir á las

sesiones por hallarse enfermos. Igualmente lo quedaron de una comunicacion del señor ministro de la Gobernacion trascribiendo

otras de los gebernadores de Logroño y Zaragoza, en que daban cuenta de la renuncia hecha por el señor duque de la Victoria del cargo de diputado. Se recibieron, y acordó que se repartieran, cin-cuenta ejemplares de los informes de los generales Serrano y Dulce acerca de la isla de Cuba.

las Memorias de los diferentes ministerios, relativas á los decretos dictados por los mismos. Quedó igualmente sobre la mesa el dictámen de la comision de actas acerca de la aptitud legal de

Tambien se recibieron y quedaron sobre la mesa

los Sres. Aparicio y Alvarez Sotomayor. El Sr, PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Los dictámenes que han quedado sobre la mesa y la discusion pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las siete y cuarto.

#### PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Matias, apóstol y San Modesto, Obispo. Santos de Mañana. San Cesáreo, confesor, y Nuestra Señora de Guadalupe.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial del Buen Suceso, donde por la ma-nana habrá misa cantada, y por la tarde misere y sermon que predicará D. Gregorio Montes, terminando con procesion de reserva.

Por la tarde habrá en las monjas del Sacramento, miserere y sermon que predicará D. José Gar-cia Barthe y Requena.

Por la noche habrá ejercicios con sermon en Ita-lianos, San Ginés, en el Colegio de Niñas de Lore-

to, y en las monjas de D. Juan de Alarcon. Visita de la córte de María. Nuestra Señora de la Encarnacion en su iglesia; ó la de Gracia en su iglesia, ó en Nuestra Señora de Loreto.

Se reza de Santa Eulalia de Barcelona, virgen y mártir, con rito doble y color encarnado, hacién-dose conmemoracion de la Feria.

#### LOTERÍA NACIONAL.

LISTA DE LOS NÚMEROS PREMIADOS EN EL SORTEO CELEBRADO EN MADRID EL DIA 23 DE FEBRERO

DE 1809.						10881	10884	40888	10904	10907	10922
	Con	60,000 e	scudos.	14887	analone '	40936	10971	10998	MATTER S		
	Con	20,000		7211	000 250	11006	11011	11013	11026	41087	11104
	Con	10,000		16564	PIOTRUE	11112	11119	11131	11148	11220	11228
Con 1,000 escudos.						11273	41290	11302	11319	11323	11325
		N minus			Subject !	11333	11373	44378	11400	11458	11459
2221	2424	3932	4072	4220	4719	11510	14514	41556	11548	14556	41614
5469	5832	9180	9201	10505	10657	14621	11642	11676	14680	11681	11689
4446	15481	16068	18020	19572	The House of	11696	11738	11741	14775	11781	11784
		Con 200	escudos	ablahan'	572	11790	11809	44810	11893	11897	11910
9 1022				The state of the	1110	11912	11926	44947	11953	11968	41982
8	81	101	432	145	452	11985			Settle res	slavnest say	elsepor
193	234	254	279	281	301		10000	1200	10000	10100	10110
310	352	359	377	403	410	12084	12089	12097	12098	12127	12142
417	451	464	477	481	488	42156	42164	12207	12223	12237	12242
494	524	534	584	623	630	12243	12260	12268	12275	12276	42429
631	652	654	661	741	760	12374	12387	12395	12398	12418	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
763	764	821	830	844	846	12465	12528	12553	12601	12605	12616 12841
847	857	861	866	886	888	12648	12698	12705 12926	12826 12947	12830 12985	12041
943	944	999				12846	12886	12920	12941	12900	
1045	1060	1078	1103	4105	4125	13004	13026	43045	43090	13101	13156
1138	1141	1236	1247	1268	4295	13162	43474	13213	13256	13271	13324
1315	1330	1355	4356	4388	1417	13326	13359	13362	43392	13437	13454
1438	1454	1466	1472	1478	1494	13489	13199	13546	13568	13604	43620
4503	1541	1577	4599	1617	1624	13636	13694	13704	13706	43715	13730
1691	1702	4705	1707	1738	1746	13751	13852	13919	13925	13933	13934
1767	4857	1879	1905	4926	1929	13940	13956	13969	13973		
1931	1942	1954	4965	1978		v.o.					siden-la
2017	2034	2056	2079	2094	2434	14021	14033	14048	44033	14063	14089
2173	2230	2236	2247	2260	2271	14117	14119	14120	14190	14206	14210
2402	2409	2447	2469	2474	2514	14237	14246	14258	14267	14275	14286
2532	2568	2591	2653	2697	2744	11288	14293	14314	14323	14338	14360
2756	2778	2827	2829	2869	2887	14365	44387	14392	14396	14407	14424
2891	2911	2914	2937	2946	2960	14486	14489	14512	14523	14560	14568
ALC OF B		ALC: I'E	W 0.0 %	Mar was	1000	A A A TO In ()	1 /1 15 /1 15	A A DAY	A 4-55 52 03	A 4 55 5 3 7	

que á él corresponden el de 10,000, á 40 escudos, Los cuatro primeros premios serán, el 1.º de 80,000 escudos, el 2.º de 40,000, el 3.º de 15,000 y el 4.º de 5,000.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 23 de Febrero de 1869. FONDOS PÚBLICOS.

Títules del 3 por 100 consolidado, publicado, 30-00, 29-90, 85, 90, 95, 30-00, 30-25, 60, 70, 80, 85, 95, 85, 90, 31-00 y 30-95; pequeños, 30-25 y 20; á plazo, 30-00, 30-90, 95, 31-00 y 30-95, fin cor. fir.; 31-00, fin próx. vol.; 30-20, 25, 75, 80, 85, 95, 31-00, 31-10, 31-00 y 31-15, fin próx. fir. Idem del 3 por 100 consolidado exterior, publicado, 33-30; no publicado, 34-00.

Idem del 3 por 100 diferido, publicado, 28-40, 45, 29-10, 20, 30, 25, 35, 50, 35 y 40; á plazo, 28-50 y 55 fin cor. fir,; 29-10, prima de 45 cénts. fin prox. vol.

Deuda del personal, publicado, 24-50. Billetes hipotecarios del Banco de España, publicado, 95-25; no publicado, 95-00. Idem, id., de la segunda série, no publicado, 81-50. Carpetas provisionales de bonos del Tesoro, pu-

blicado, 63-00. Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual, emision de 1.º de Abril de 1850, de 4.000 reales, no publicado, 72-00.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., id.,

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 reales, Idem de 4.º de Julio de 1856, de á 2.000 rs., idem, 60-00 d.

Idem del Canal de Lozoya, de 1,000 rs. 8 por 400 anual, id., 99-00 d. Obligaciones generales por ferro-carriles, de á 2,000 rs., publicado, 54-60, 55-90, 56-40, 20 y 50. Acciones del Banco de España, no publicado, 118-00 d.

Lóndres á 90 dias fecha, 49-50. Paris á 8 dias vista, 5-14 y 15.

> Imprenta de El Pensamiento Español. Pelayo, 34,

á cargo de R. Labajos y Arenas.

Tanto los anuncios como igualmente los comunicados, se insertarán á precios convencionales.

# SECCION DE ANUNCIOS

Rebaja á las corporaciones, sociedades mercantiles y á las particulares que anuncien pe-

## PREDICACION POR MR. DUPANLOUP,

#### OBISPO DE ORLEANS. TRADUCIDA POR D. L. R.

BAJO LA DIRECCION DEL DR. D. BENITO SANZ Y FORÉS,

PREDICADOR DE S. M. y Abreviador de la Nunciatura Apostólica. Esta obra interesantísima, no solo para Predicadores, sino tam bien para los que ejercen la cura de almas, se vende elegantemente encuadernada en rústica y con un magnífico retrato de ns ilustre autor, à 40 rs., en casa de R. Labajos, calle de la Cabeza, núm. 27, á quien pueden dirigirse los pedidos, acompañando libranzas del giro mútuo del Tesoro ó sellos de franqueo.

# ARTICULOS PARA IGLESIAS,

Y SERVICIOS DE MESA, FONDA Y CAFE.

D. Leoncio Meneses, fabricante de objetos de metal blanco, planteador y dorador de metales, calle de Izquierdo, núm. 6, (antes del Príncipe) recuerda á sus numerosos parroquianos como tiene un grandioso surtido de custodias, cálices con las copas de plata, patena y cucharita, copones, incensarios, relicarios, candeleros de altar, cru-

ces parroquiales y de estandarte, lámparas, sacras, crismeras, ciriales, vinageras, atriles, cetros, coronas para imágenes, y demás pertenecientes al culto divino.

En servicios de mesa, fonda y café hay cafeteras, teteras, lecheras, azucareros, bandejas, palmatorias, candeleros, saleros, vinageras, servilleteros, palilleros, cucharitas, cuchillos, cucharones, escribanías y demás, como tambien verdaderos cubiertos de metal blanco garantizados, á 24 y 26 rs. uno con la marca da Meneses de metal blanco garantizados, á 24 y 26 rs. uno, con la marca de Meneses.

Hay reloies de pared y sobremesa, bronces, lamparas de presion y suspensiones de la marca J. S.: idem para petroleo y demás.
En la misma casa se compra oro, plata y toda clase de metales, y de los mismos se fabrica toda clase de obras y composturas á precios arreglados y convencionales.

Las tarifas de precios, con dibujos litografiados, se mandarán gratis á las personas

CIENCIA. EL MISTERIO Y LA Conferencias del P. Félix en 1863. Véndese este folleto de 156 péginas á 4 reales en Madrid y 5 en provincias, en la administracion de El Pensamiento Español, Pelayo 83 y 50.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOI

CALLE DE PELAYO, NÚMERO 34.

Esta imprenta se dedica no sólo à la impresion del periódico sino tambien á cuantos trabajos se le encarguen por parte de las corporaciones y particulares.

Dotada de un buen surtido de fundiciones y adornos del mejor gusto, puede llevar á cabo en poco tiempo cualquier impresion de lujo ó sencilla, tanto de obras, folletos, periódicos, anuncios de corporaciones eclesiásticas, esquelas mortuorias, circulares, anuncios de cofradias, de fiestas de Iglesia, etc., etc., cuanto de toda suerte de documentacion para oficinas y particulares, por delicados que sean. Los precios serán sumamente arreglados.

Si alguna persona de fuera de Madrid desea utilizar los servicios de esta imprenta, puede dirijirse al administrador de EL Pensamiento Español, en la seguridad de ser complacido inmediatamente, prévio el ajuste y demas condiciones que se convengan. Los que impriman obras de cualquiera clase en este establecimiento, disfrutarán de anunciarlas gratis en El Pensamiento Español, periódico de los que más circulan. Las sociedades que le encarguen sus trabajos, tienen, en los mismos términos, derecho à anunciar sus operaciones.

La imprenta de El Pensamiento Español no imprimirá jamas nada que sea contrario á nuestra Santa Religion.

#### CATEDRAL DE PARIS POR EL R. PADRE FELIX EN Materias de que tratan. - Conferencia I: La Economia anticristiana con relacion a

hombre.—Il: La economía anticristiana con relacion á la familia.—III: La economía anticristiana y el pauperismo.—IV: El cristianismo y el pauperismo.—V y VI: El tra-

bajo cristiano con relacion à la economía.

Estas conferencías de 1866, forman un folleto de 456 páginas y está de venta en la administracion de El Pensamiento Español, Pelayo, 38 y 40, á 4 rs. en Madrid

### JARABE PECTORAL DE PIERRE LAMOUROUX

FARMACEUTICO RUE VAUVILLIERS, 45, PARIS.

(Antiqua calle du Four, Saint-Honoré, cerca de la iglesia Saint Eustache.)

Los célebres médicos de Paris, Sres. Chomel, Luis Gendrin, etc., recomiendan en sus clínicas el JARABE PECTORAL DE LAMOUROUX y en sus obras mencionan las curaciones que con él han conseguido. Constituyele un agente terapeutico la prontitud con que ataja las bronquitis más intensas. Cura las enfermedades más graves del pecho: esto es, la coqueluche, los accesos de asma, los catarros agudos ó crónicos, la tisis en su principio. Precio en España: 11 rs. el medio frasco. Venta por menor en Madrid: farmacias de los Sres. Moreno Miquel, Borrell hermanos, Sanchez Ocaña y Escolar. La agencia Franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. (A.)



Esta nueva combinación, fundada sobreprincipios no tonocidos por los médicos antignos, liena, con una precision digna de atencion, todas las condicioues del problema del medicamento Se preferirá

problems del medicamento purgante. — Ai reves de etros purgativos, este no etros purgativos, este no entre problems del medicamento purgante. — Ai reves de etros purgativos et entre purgante. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Seditiz y otros purgativos. Es facil arregiar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los miños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada eual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, euando haya necedidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so preteto de mai gusto ó por temor de debilitarse. Véase la fastrucción. En todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

## NOTARIO.

La persona que posea un oficio de la fé pública y quiera enagenarlo, diríjase á don Manuel Fernandez, calle de Tetuan, núme-

Se preferirá que el oficio residiese en ca-

#### LA MONARQUIA POPULAR. UNICA SOLUCION CONVENIENTE À LOS INTE-

RESES DE ESPAÑA.

POR D. R. ESPARZA.

Un folleto en 8º. Vendese á real de velon, en las librerias de Olamendi, calle de la Paz; de Aguado, calle de Pontejos y de Tejado, calle del Arenal. (3,G)

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS POR EL R. PADRE FELIX EN

Materias de que tratan.-Conferencia I: El naturalismo ante el órden sobrenattural Materias ae que tratan.—Conferencia I: El naturalismo ante el órden sobrenattural
—II: El panteismo contemporáneo y la matefisica.—III: La negacion atea ante la ciencia.—IV: La negacion materialista ante la psicologia y la moral.—V: La negacion positivista, juzgada respecto de la ciencia.—VI: La negacion esceptica, destruccion de la razon y de la ciencia.

Estas conferencias forman un folleto de 453 páginas y se venden á 4 reales en Madrid y 5 en provincias en la administracion de El Pensamiento Español, Pelayo, 38 y 40.